Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo



CONTENIDO

Historia de la organización	. 4
Resumen año 2020	. 5
Perfil de la Organización	10
íneas crediticias	11
Ley 2247 IADEP	11
Ley 2247 IADEP – Programa descubrir	11
Ley 2247 IADEP – Línea de créditos industrias culturales	12
Asistencia financiera para la reactivación y sostenimiento de los micro, pequeños medianos emprendimientos.	-
Financiamiento destinado a productores de forraje bajo riego, para productores ganader y para pequeños productores ganaderos y forrajeros de la economía familiar	
Ley 2247 emprendedores de la economía social - convenio con el ministerio de desarro social y de trabajo	
El IADEP en su rol de agente financiero	14
Ley provincial N° 2620 – programa provincial de promoción del microcrédito (modifica por la 3129)	
Ley 2620 - subprograma de asistencia financiera para productores agropecuari minifundistas de la provincia del Neuquén. (modificada por la 3129)	
Ley 2620 - subprograma de pequeños prestadores turísticos de la provincia (modificada p	
Ley 2621 de reconversión productiva neuquina (modificada por la 3130)	15
Ley 3128 – Programa de Financiamiento de la Diversificación Productiva y Programa Mejo en la competitividad en la Actividad Frutícola de Pepita	
Incentivos ganadero, forestal y financiero	15
Ley 3235 - programa de incentivo para la producción ganadera – fase iv	16
Ley 2482 – 2606-Decreto 1043/05 –Régimen de Subsidio para el manejo de Plantacion Forestales Implantadas	
Convenios de subsidio de tasas	16
ugar donde se encuentra la sede central de la organización (102-3)	19
Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica (102-5)	20
Mercado atendido (102-6)	20
amaño de la organización (102-7 102-8)	21
Cambios significativos en la organización (102-10)	25
Principio o enfoque de precaución (102-11 gestión ambiental)	26

Iniciativas externas (102-12)	27
Ética e integridad (102-16)	31
Gobierno (102-18-19-20-22-23-24-26-27-28)	31
Enfoque de gestión	36
Perfil de la memoria (102-46-51-52-53-54-55)	37
Desempeño económico (201)	38
Indicadores económicos	39
Desempeño ambiental	44
Desempeño social	46
Aspecto: diversidad e igualdad de oportunidades (405)	53
Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y prog desarrollo (413-1)	
Economía Naranja	58

Historia de la organización

2015

El IADEP como herramienta del Gobierno para la reconversión productiva de la provincia diseña para este periodo su primer "Balance Social y Memoria de Sustentabilidad", y a su vez logró ser el primer organismo público provincial en elaborarlo y difundirlo.

Publicación del "Balance Social y Memorias de Sustentabilidad" del Organismo, en Global Reporting Initiative -GRI-.

2016

2017

Se llevó a cabo el "Plan Integral de Recupero": las políticas del IADEP estuvieron focalizadas en el recupero del dinero otorgado para su reinversión en futuros proyectos productivos.

Creación de nuevas líneas crediticias: para adquisición de agroquímicos, para el sector frutícola, para el sector productivo exportador, para el sector olivícola, de frutas finas y frutos secos. Fue nombrado nuevamente como Director el Cr. Claudio Garretón.

2018

2019

Se creó la "Línea de Emergencia climática Villa La Angostura" - Ley Prov. N° 2247. Lanzamiento del programa "Descubrir II. Participación institucional del IADEP en la "XIII Cátedra del Pacto Mundial de Naciones Unidas".

Resumen año 2020

Contexto económico social y el actuar del organismo

El año 2020 estuvo atravesado por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia de coronavirus (COVID-19), la cual produjo, además de los altos grados de contagios en la

población, una fuerte contracción económica en todos los niveles: internacional, nacional y provincial.

El Estado Provincial declaró en marzo del 2020 la emergencia sanitaria en todo el ámbito de la Provincia por un plazo de 180 días y, en septiembre la prorrogó por 180 días más. Desde entonces, en coordinación con el Gobierno Nacional, la Provincia adoptó una serie de medidas



sociales, económicas, crediticias, impositivas y financieras para apaliar la situación de los sectores más afectados por la pandemia de coronavirus.

El IADEP como herramienta del Estado Provincial, desde el inicio de la emergencia, actuó de manera ágil y eficaz, acompañando y ayudando a las micro y pequeñas empresas, trabajadores autónomos y Monotributista, productores y emprendedores de diversos sectores, brindando asistencia financiera a través de **oficina virtual del Organismo**, lo que permitió en la etapa más difícil de aislamiento social obligatorio que los créditos se pudieran gestionar desde los hogares.

En el camino iniciado hacia una modernización del Estado, a fines del 2019 se comenzó con la implementación y capacitación del 100% de la organización en el uso de la plataforma de **Gestión Documentación Digital** (GDE) lanzada a nivel provincial; de esta manera la preparación de infraestructura y gestiones realizadas permitieron el uso inmediato de esta herramienta, avanzando en procesos de forma online. Además de realizar desarrollos para disponer del sistema de gestión de créditos (Fénix) de manera remota. Fue un cambio de paradigma, y sobre todo un proceso de aprendizaje en el que el valor, compromiso y predisposición de cada colaborador permitió hacer frente al desafió que se presentó, trabajando **home office**.

La implementación de la Oficina Virtual además de posibilitar la gestión completamente online de los créditos, implicó también el desarrollo de los instrumentos de contratación electrónica a través de formularios de términos y condiciones, en los cuales se exponen todas las regulaciones legales generales pertinentes y las condiciones y términos particulares para cada operatoria de asistencia crediticia.

Este año atípico, hizo desplegar en tiempo récord soluciones que permitieran a las personas seguir trabajando y comunicándose en tiempos de pandemia. Ahora bien, así como se aceleraron los procesos de implementaciones de nuevas tecnologías y nuevas formas de trabajo también se "crearon" nuevos problemas como la seguridad informática, para minimizar los riesgos de una eventual indisponibilidad de los sistemas debido a un incidente de seguridad, se realizó una capacitación de buenas prácticas de contraseñas, típicas estafas a través de correo electrónico y ransomware. A su vez, se aprovechó para la implementación de un nuevo sistema

para que el equipo de trabajo del IADEP pudiera gestionar sus contraseñas en caso de olvido o cuando hayan caducado y al mismo tiempo se forzó a que las contraseñas sean más seguras.

Herramientas Financieras: paliar las consecuencias de la Emergencia (COVID19)

Durante el año 2020, se crearon distintas Líneas de Créditos para paliar las consecuencias que trajo aparejado la emergencia (COVID 19). En este sentido durante el transcurso del año se fueron adoptando medidas tendientes a mitigar el impacto socio-económico de la pandemia en los diversos sectores de la sociedad. Se buscó sostener la actividad y luego la recuperación de la actividad productiva.

Institucionalmente se trabajó en la creación de líneas de emergencia que pudieran acompañar a los diversos sectores de la economía. Además, se mantuvieron las diversas líneas crediticias vigentes, en pos de reactivar el crecimiento de la economía real.

Durante el periodo 2020, se otorgó asistencia financiera por un total de Pesos Ciento sesenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cinco con 04 centavos (\$ 169.657.505,04).

En marco de las políticas alternativas de financiamiento, y en pos de incrementar la asistencia crediticia del sector privado, el IADEP celebró convenios con entidades bancarias y destinó fondos en concepto de subsidios de distintos programas por \$ 13.143.479,96.



LINEAS DE CREDITO - SUBSIDIO DE TASA-INCENTIVOS	PUESTOS DE TRABAJO MANTENIDOS / GENERADOS
Diversificación Productiva	78
Adquisición de agroquímicos	37
Financiamiento para industrias culturales	98
Programa de financiamiento para la diversificación productiva y programa de manejo de la competitividad frutícola	163
Línea Descubrir - Créditos Capacitación + Financiamiento	5
Línea reconversión productiva destinado a pequeños y medianos emprendedores	24
Programa de microcréditos y minifundistas	70
Financiamiento Programa Pro-lana	206
Línea de créditos Emergencia COVID-19	1416
Convenios subsidios de tasa (BPN)	433
Incentivo forestal	5
Total	2535

Recursos

En cuanto a los recursos disponibles los mismos ascendieron a Pesos Doscientos Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Cinco con 00/58 centavos (\$204.147.435,58); constituido de cobranzas de créditos por Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 00/58 centavos (\$164.147.435,58) y se percibieron Pesos Cuarenta Millones (\$40.000.000,00) en concepto de regalías presupuestadas en la ley de presupuesto provincial. El organismo destino el 83,1% del total de los recursos a asistencia financiera en la provincia de Neuquén.

Durante el periodo 2020, se mantuvieron las gestiones de cobranzas de manera remota a todos los beneficiarios de la cartera de créditos, recepcionando las consultas, dudas e inquietudes de los usuarios y pudiendo brindar las respuestas o acompañamiento requerido.

Alianzas estratégicas y sustentabilidad

Por otra parte, en orden a la sustentabilidad, el IADEP llevó adelante una alianza estratégica con el Nodo B Confluencia integrante de la Comunidad B Patagonia, con el fin de dar un salto cualitativo y cuantitativo, de manera que la diversificación económica que procura el Organismo en el marco de su objeto, transite además el camino de la sustentabilidad, impactando positivamente y de manera consciente e intencionada sobre el ecosistema emprendedor. Una

de las acciones en las que se estuvo trabajando fue la planificación de un relevamiento de "emprendimientos de impacto positivo" en el territorio de la provincia.

Durante el año 2020 se trabajó en la confección del 2do Balance social de nuestra institución, correspondiente al año 2019. El mismo fue terminado y publicado en el año 2021.

Además se fortalecieron y consolidaron otras alianzas estratégicas con los Ministerios tales como: el Ministerio Social y de Trabajo para desarrollar y coordinar acciones vinculadas a la capacitación, asistencia técnica y financiamiento de emprendedores sociales; el Ministerio de Ciudadanía para generar un marco colaborativo, a través de la realización de acciones conjuntas y coordinadas a fin de la promoción y facilitación de acceso a distintos mecanismos de apoyo o asistencia; el Ministerio de las Culturas con el objeto de poner en marcha el segundo tramo de la línea de asistencia financiera para las industrias culturales en el marco del Plan de Reactivación Cultural.

Se trabajó en conjunto con el Ministerio de Producción e Industria, para la creación de la línea de pre-financiamiento de la lana -programa pro-lana. Esta línea permitió otorgar un financiamiento por un monto de acuerdo a la cantidad de lana acopiada, a fin de que los productores la pudieran mantener en resguardo hasta la espera de la operatoria futura, evitando acciones individuales que impacten negativamente en el trabajo asociativo ya realizado.

Por otra parte, a los fines de acompañar y detectar las necesidades de los emprendedores/as de la economía social se brindaron capacitaciones, de forma virtual, a los referentes territoriales de los municipios: se trabajaron temas como líneas de asistencias financiera, rol de los actores intervinientes, documentación a presentar, evaluación del proyecto e informes de seguimientos.

Acciones de comunicación institucional

En relación **comunicación institucional**, el Organismo debió planificar y posicionarse con mayor fuerza en los medios de comunicación virtual, con la finalidad de ofrecer a los beneficiarios del IADEP, emprendedores, emprendedoras y a la comunidad en general, un buen servicio de información. **En todo momento se intentó comunicar** las recomendaciones, información útil y datos de interés respecto al Covid – 19, así como las distintas acciones que realizó el Organismo, y todas aquellas novedades para el mundo emprendedor, promocionando las diferentes charlas, capacitaciones, encuentros y eventos virtuales externos, en los cuales se abordaron temáticas, estrategias y propuestas de negocios adaptadas al nuevo contexto.

También se lanzó como una medida de apoyo al emprendedurismo el **portal de emprendimientos del IADEP**: https://portalemprendimientosiadep.org.ar/. Esta herramienta fue creada para ofrecer un espacio virtual, en el cual los emprendedores y las emprendedoras de la Provincia del Neuquén, puedan ser visibilizados dando a conocer al público en general sus emprendimientos, propiciando así la vinculación con futuros clientes.

En todo momento se intentó comunicar las recomendaciones, información útil y datos de interés respecto al Covid–19, así como las distintas acciones que realizó el Organismo, y todas aquellas novedades para el mundo emprendedor, promocionando las diferentes charlas, capacitaciones,

encuentros y eventos virtuales externos, en los cuales se abordaron temáticas, estrategias y propuestas de negocios adaptadas al nuevo contexto.

Los resultados de este trabajo fueron muy fructíferos, alcanzando una mayor presencia en



Internet y sumando más visitantes a la web institucional: www.iadep.gob.ar y seguidores a las redes sociales tales como Facebook, Instagram, Twitter y canal de Youtube.

Desarrollo Humano

En **políticas de Desarrollo Humano**, centradas en las personas se mantuvo la planta del personal ocupado. Desde un primer momento se acompañó, reafirmando los valores institucionales y la identificación de las competencias que se debían desarrollar en lo inmediato, para alinear todos los procesos de trabajo y las relaciones humanas al mundo virtual.

Se trabajó con ayuda de una consultora, el manejo de emociones, brindando espacios de escucha efectiva generando espacios de encuentro e intercambio de experiencias, contención y apoyo psicosocial, en este año tan particular y hostil, dónde los miedos ante el escenario que implica una pandemia, muchas veces paralizan y nos impiden avanzar.

Otras capacitaciones en las que se trabajó:

- Subsecretaría de Discapacidad: se realizó un conversatorio sobre la mirada que se tiene sobre las personas con discapacidad, entender desde que lugar abordamos la temática, el vocablo y como nos vinculamos con personas con alguna discapacidad. Fue dirigido a todos los integrantes del IADEP, en la que asistió el 96% del personal.
- Curso de la Ley Micaela Ley 27499 : En junio de 2019 se sancionó la ley provincial 3201 que adhiere a la mencionada ley nacional de capacitación obligatoria en tema de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que desarrollen funciones públicas. En cumplimiento a dicha ley se capacito el 48% del personal del organismo.
- Se continuó con la política interna de reconocimiento de matrículas, destinada a quienes se encuentran cursando estudios de formación, cursos, capacitaciones y/o especializaciones en instituciones públicas y/o privadas, con el objetivo de formar colaboradores en temas que son de interés para el Organismo.

Perfil de la Organización

ASISTENCIA FINANCIERA TOTAL AÑO 2021 CRÉDITOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS

Asistencia Financiera Total \$209.378.901,33

Beneficiarios de los créditos

411

Créditos Aprobados \$ 103.881.099,44

Generación de Empleos

1861



Beneficiarios Incentivos Ganaderos y Forestales

699

Incentivos Otorgados

\$ 79.234.189,23



Subsidio de Tasa \$ 26.263.612,66



Servicios brindados (102-2)

Nuestro principal servicio se encuentra especificado en la ley de creación de nuestra Institución Ley Provincial N° 2247.La misma establece que el IADEP es creado con el objeto de asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia del Neuquén.

Bajo la órbita de esta Ley se creó la línea de Crédito LEY 2247, la cual con el correr de los años fue sumando nuevas sub líneas.

A continuación, se detalla la asistencia financiera otorgada durante el año 2021.

Líneas crediticias

Ley 2247 IADEP

Línea de Crédito destinada a financiar proyectos de inversión, de emprendedores y mipymes productoras de bienes y servicios localizados en la Provincia de Neuquén, priorizando la generación de trabajo digno. El factor diferenciador es la posibilidad de financiar empresas nuevas. Se analiza la capacidad del proyecto de generar ingresos futuros.

Se priorizan aquellos proyectos que:

- Generan puestos de trabajo genuino
- Aportan a la diversificación de la matriz productiva de Neuquén
- Agregan valor
- Innovadores y creativos
- Generan Impacto regional
- Incorporan tecnología limpia para la producción
- Con espíritu emprendedor aporte propio- compromiso con la comunidad

Las condiciones crediticias de cada financiamiento dependerán del proyecto en particular en cuanto a monto, plazos de devolución y garantías.

pretendió sostener los costos financieros de los productores y garantizar la preservación de las fuentes de trabajo.

Ley 2247 IADEP – Programa descubrir

En el marco del Programa Descubrir que busca desarrollar programas y proyectos que propician el descubrimiento, desarrollo y financiamiento de nuevos emprendimientos, se creó el **subprograma:** Capacitación + financiamiento. El mismo está destinado a todas aquellas personas que tengan una idea o poseen un emprendimiento en marcha de hasta 5 años de antigüedad. Su principal objetivo fue buscar e identificar emprendedores y emprendedoras

innovadoras, y ofrecer asistencia técnica y financiera para potenciar sus emprendimientos e impactar favorablemente en la sociedad, incidiendo de manera positiva en la generación de puestos de trabajo.

Ley 2247 IADEP – Línea de créditos industrias culturales

Esta línea de créditos se diseñó conjuntamente con el Ministerio de las Culturas de Neuquén, siendo destinada a proyectos culturales radicados en la provincia del Neuquén con necesidad de adquisición de activos fijos como, maquinarias, herramientas, equipamiento y materiales artísticos necesarios para cualquier etapa del proceso creativo y de desarrollo de la actividad cultural.

El objetivo de la línea es contribuir al desarrollo del sector de la industria cultural mediante el financiamiento de proyectos relacionados actividades tales como:

- Artes cinematográficas y audiovisuales (cine, televisión, videoarte, animación, publicidad, etc.).
- Artes escénicas (música, danzas, teatro, arte callejero, artes circenses, etc.).
- Artes musicales y sonoras (música, radio, etc.).
- Artes literarias, narrativas y producción editorial (escritura, diseño, edición, redacción, etc.).
- Artes plásticas y visuales (dibujo, pintura, grabado, escultura, fotografía, nuevos medios, arte público, etc.).
- Artes gráficas e ilustración.
- Artesanías.

Asistencia financiera para la reactivación y sostenimiento de los micro, pequeños y medianos emprendimientos.

Esta línea pretende atender las necesidades de financiamiento de los micro, pequeños y medianos emprendimientos que se encuentran desarrollando sus actividades y que buscan reactivar o sostener su actividad en el actual contexto de crisis económica. El objetivo es promover la reactivación económico-productiva de pequeños, medianos emprendimientos y micro pymes y fomentar la consolidación de ecosistemas que favorezcan la integración de los emprendedores locales al entramado productivo local.

Son beneficiarios de la línea aquellas personas humanas —individuos mayores de 18 años o grupos asociativos- y personas jurídicas que desarrollen su emprendimiento en el territorio de la Provincia del Neuquén, y los fondos pueden destinarse a la adquisición de insumos, materiales y/o herramientas que tengan directa relación con la reactivación del emprendimiento.

Financiamiento destinado a productores de forraje bajo riego, para productores ganaderos y para pequeños productores ganaderos y forrajeros de la economía familiar

En el marco del plan ganadero bovino de la provincia del Neuquén y ley 2247, y en coordinación con el Ministerio de Producción e Industria, se crean tres líneas de asistencia financiera para

\$36.000.000 (pesos treinta y seis millones). El objetivo general del Plan Ganadero Bovino es fortalecer la competitividad de la cadena de valor de la carne bovina considerando la totalidad de los eslabones productivos y favoreciendo la ocupación territorial y la generación de empleo, en un marco de sustentabilidad ambiental.

- LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA PRODUCTORES GANADEROS.
- LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA PRODUCTORES DE FORRAJE BAJO RIEGO
- LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS Y FORRAJEROS DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

Ley 2247 emprendedores de la economía social - convenio con el ministerio de desarrollo social y de trabajo

A partir del convenio firmado durante el año 2020 con el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, con el objeto de desarrollar y coordinar acciones vinculadas a la capacitación, asistencia técnica y financiamiento de emprendedores sociales, se creó una línea de asistencia financiera específica para los emprendedores de la economía social que forman parte del registro provincial de la Dirección de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Las condiciones del crédito son: período de gracia 6 meses, período de amortización: hasta 24 meses con frecuencias mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, 9 % TNA, sistema de amortización: francés, garantías: personales a sola firma.

Los créditos se gestionaron de manera online a partir de la oficina virtual del IADEP, con participación de los referentes de distintos municipios que ya venían trabajando con la Dirección de Economía Social en el marco de un plan integral para el desarrollo de la economía regional.

Mujeres Emprendedoras

Es importante destacar que un gran porcentaje de los beneficiarios de esta línea de créditos, el 70% se trata de mujeres emprendedoras que tienen diversos proyectos, de esta manera el organismo fomenta la igualdad de género a través de apoyo financiero a mujeres emprendedoras



El IADEP en su rol de agente financiero

A su vez, el Organismo actúa como agente financiero del poder provincial en función de las siguientes leyes:

Ley provincial N° 2620 – programa provincial de promoción del microcrédito (modificada por la 3129)

Mediante este programa, el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo conjuntamente con el "Ministerio de Producción e Industria" buscan promover y fortalecer la Economía Social de la provincia del Neuquén a fin de estimular el progreso integral de las personas, los grupos de escasos recursos y las organizaciones de la sociedad civil. La operatoria se llevó a cabo a través de Instituciones del Microcrédito que están inscriptas en el registro de "Instituciones de Microcrédito" administrado por el "Ministerio de Producción e Industria". Ellas, se encargan de detectar a los emprendedores en territorio y comenzar la gestión de la solicitud del crédito. El agente financiero es el IADEP y los proyectos son evaluados por un Comité Consultivo compuesto por diversos organismos públicos de la Provincia del Neuquén.

Se trabaja de manera coordinada y articulada con diferentes organismos provinciales y con las Instituciones de Microcrédito en materia de recupero, lo que permite el incremento de las cobranzas con la finalidad de aumentar el fondo disponible cada año.

Ley 2620 - subprograma de asistencia financiera para productores agropecuarios minifundistas de la provincia del Neuquén. (modificada por la 3129)

Mediante este programa son asistidos técnica y financieramente pequeños productores y productoras agropecuarios o pobladores y pobladoras rurales de distintos lugares y parajes del interior de nuestra provincia, que por su situación socioeconómica no encuadran en otros programas de financiamiento tradicionales.

En todos los casos, la asistencia financiera es acompañada con asistencia técnica y capacitación brindada a los solicitantes por los técnicos extensionistas de las agencias locales de producción dependiente del Ministerio de Producción e Industria.

Su objetivo es financiar proyectos presentados por productores/as minifundistas o pobladores/as rurales que cumplan con el perfil de minifundista.

Ley 2620 - subprograma de pequeños prestadores turísticos de la provincia (modificada por la 3129)

El objetivo de este programa es el de financiar proyectos presentados por pequeños prestadores turísticos o grupos de estos, que reúnan el perfil necesario para ello. Principalmente destinado al turismo rural.

Ley 2621 de reconversión productiva neuquina (modificada por la 3130)

El Programa de Asistencia Financiera tiene por objetivo facilitar la reconversión productiva y la promoción de actividades no tradicionales, incluyendo la actividad turística y el desarrollo del turismo rural. También plantea la incorporación de nuevas prácticas y nuevas tecnologías.

El Ministerio de Producción e Industria, a través de la Subsecretaría de Producción y de sus agencias de Producción y el Ministerio de Turismo, se encargan de aprobar los beneficios contemplados en el Programa, mientras que el IADEP articula como el agente financiero.

Los proyectos incluyeron tanto la actividad productiva como la turística y el financiamiento se destinó a la adquisición de equipamiento de cocina para emprendimiento turístico, compra de equipamiento y animales para carnicería, adquisición de una bomba de agua con suministro solar para cultivo, adquisición de material para la construcción de una cabaña, cierre perimetral de un mallín, adquisición de maquinaria y equipamiento para la producción y elaboración de alimentos saludables, adquisición de un grupo electrógeno, un sistema de purificación de agua y pack de soluciones nutritivas para cultivo hidropónico, adquisición de vientres para rodeo bovino, adquisición de máquinas a combustión para servicio de mantenimiento de parques y jardines, construcción de un invernadero con sistema de riego por goteo.

Ley 3128 — Programa de Financiamiento de la Diversificación Productiva y Programa Mejora en la competitividad en la Actividad Frutícola de Pepita

Beneficiarios:

- Programa de Financiamiento de la Diversificación Productiva: Personas humanas o jurídicas que presenten proyectos de puesta en producción o diversificación de chacras y orienten las inversiones a la producción de frutos secos u olivos, u otro cultivo que sea un negocio económicamente sostenible, así determinado por la autoridad de aplicación. Se priorizará chacras en estado de abandono o de tierras aptas improductivas.
- Programa Mejora en la competitividad en la Actividad Frutícola de Pepita:
 Productores primarios independientes o integrados, que actualmente realizan
 producción primaria de frutas de pepita, cuentan con Renspa vigente y cumple
 con las exigencias de sanidad y calidad que define la reglamentación de la ley
 3128.

Incentivos ganadero, forestal y financiero

Por otro lado, nuestra Institución asiste financieramente bajo la modalidad de subsidios, al Sector Ganadero y a los Productores Forestales. Como así también subsidia la tasa de interés a beneficiarios que han tomado créditos en otras Instituciones, en función de convenios celebrados con las mismas (BPN, BICE, CFI).

Ley 3235 - programa de incentivo para la producción ganadera – fase iv

Objeto

Destinado a incentivar la producción ganadera, ovino, caprina y porcina mediante la asignación de recursos diferenciales, según los esfuerzos y resultados en términos de productividad de cada productor, profundizando los logros alcanzados en las tres primeras fases del programa y potenciando la dinámica productiva del sector ganadero hasta la auto sustentabilidad.

En el año 2020 fue sancionada la Ley 3235 mediante la cual se creó el Programa de Incentivo para la Producción Ganadera – Fase IV. De acuerdo con dicha normativa (art. 7°), el IADEP debe destinar en forma anual hasta la suma de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) de su presupuesto para ser afectados a dicho Programa.

En transcurso del año 2021 se desembolsó la suma de \$48.420.263,48 correspondiente a los ciclos productivos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, alcanzando a la cantidad de 675 beneficiarios, de las zonas Norte, Centro, Sur y confluencia.

Ley 2482 – 2606-Decreto 1043/05 –Régimen de Subsidio para el manejo de Plantaciones Forestales Implantadas

Objeto

Dirigido a mantener e incrementar la actividad forestal y paliar el déficit ocupacional, creado por ley 2482, el cual se instrumenta en forma directa a través de los siguientes Subprogramas:

- 1. Subsidio para implantación de forestaciones comunitarias.
- 2. Subsidio para implantación de forestaciones de pequeños productores.
- 3. Subsidio para implantación de forestaciones de medianos y grandes forestadores.
- 4. Subsidio para el manejo de plantaciones forestales implantadas (PODA Y RALEO).

Durante el periodo 2021 bajo el régimen de Incentivos Forestales el IADEP asistió por la suma de \$30.813.925,75.-

Convenios de subsidio de tasas

Convenios de subsidio de tasas con banco provincia de Neuquén

El IADEP en su rol de agente financiero celebró con el BPN diversos convenios de subsidio de tasa con la finalidad de colaborar mutuamente en la implementación de una asistencia financiera destinada a aquellas empresas de la región, que se vieron afectadas en la disminución de sus actividades económicas consecuencia de la propagación de la pandemia.

El monto desembolsado en el periodo **2021** correspondiente a los convenios de subsidio de tasa que mantiene el Organismo con el BPN, asciende a \$26.263.612.66; distribuidos de la siguiente manera:

CONVENIO	MONTO SUBSIDIADO
Subsidio tasa BPN COVID Original	\$ 9.819.908,98
Subsidio tasa reactivación Económica Comercio Industria y Transporte	\$ 4.752.067,21
Subsidio tasa BPN sector Turismo	\$ 1.644.184,38
SUBSIDIO DE TASA BPN IADEP FONDEP-Reactivación Productiva	\$ 1.628.158,26
Subsidio COVID II CUPO SUELDOS MIPYME IADEP	\$ 7.394.895,40
Subsidio Acción Mi Pyme	\$ 1.024.398,43
TOTAL SUBSIDIOS BPN	\$ 26.263.612,66

Se describen brevemente a continuación los convenios mencionados en el cuadro:

- ✓ PARA PAGO DE HABERES EMERGENCIA COVID ORIGINAL (Celebrado 2020 vigente hasta 2021): Este convenio tuvo por objeto implementar de manera conjunta una asistencia financiera específica para personas humanas o jurídicas que ejerzan una actividad económica en la Provincia de Neuquén, y que cumplan las condiciones de sujetos de créditos. El destino de la asistencia fue para hacer frente al pago de haberes de los empleados en relación de dependencia de las empresas afectadas por el contexto de emergencia sanitaria provincial declarada, y las cargas laborales e impositivas asociadas.
- ✓ **DESTINADO AL SECTOR TURISTICO:** Se implementó una línea de asistencia financiera específica destinada a los clientes del BPN S.A. que desarrollen actividad económica relacionada a la actividad turística, afectados por la Pandemia COVID-19, a fin de facilitar el pago de los compromisos laborales, comerciales y las cargas asociadas. El organismo se comprometió a afrontar la bonificación sobre la tasa regular de interés, equivalente a 4 puntos porcentuales. Dicha bonificación comenzó a hacerse efectiva a partir de febrero del 2021 en 12 cuotas iguales y consecutivas.
- ✓ REACTIVACION ECONOMICA POST PANDEMIA: Este convenio se celebró para brindar asistencia financiera a los clientes del BPN, que desarrollen actividades relacionadas con los sectores Comercio, Servicio, Construcción, Transporte e Industria, y principalmente para que puedan restituir su stock y composición de capital de trabajo, a efectos de poder afrontar la reactivación económica post pandemia. EL IADEP se comprometió a afrontar una bonificación sobre la tasa regular, equivalente a 4 puntos u 6 puntos dependiendo los requisitos fijados por el BNP. Dicha bonificación comenzó a hacerse efectiva a partir de febrero del 2021 en 12 cuotas iguales y consecutivas.
- ✓ CONVENIO PARA LA REACTIVACION PRODUCTIVA: El objeto de este convenio es implementar de manera conjunta entre el BPN- IADEP y FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo) una asistencia financiera específica para personas humanas o jurídicas que ejerzan una actividad económica en la provincia encuadra dentro de los rubros Industria, Agroindustria, Comercio y Servicios. El destino de la asistencia es el fortalecimiento del capital de trabajo, de las empresas afectadas por el contexto de emergencia sanitaria provincial declarada, con vistas a afrontar la reactivación

productiva. Los importes que corresponden afrontar al IADEP son abonados en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir del 01/06/2021.

✓ CONVENIO ENTRE BPN Y IADEP PARA EL FINANCIAMIENTO DE PAGO DE SUELDOS DE MIPYMES-COVID II: Tiene por objeto implementar de manera conjunta una asistencia financiera específica para personas humanas o jurídicas consideradas Mi Pymes, que ejerzan una actividad económica dentro de la Provincia de Neuquén. El destino es el pago de los compromisos mensuales del giro comercial, fundamentalmente los haberes de los empleados en relación de dependencia de las empresas afectadas por el contexto de emergencia sanitaria provincial declarada, y las cargas laboras e impositivas asociadas.

Lugar donde se encuentra la sede central de la organización (102-3)



Dirección: Bahía Blanca Nº 227.

Localidad: Neuquén Provincia: Neuquén.

País: Argentina

Teléfono: 0299-4480113/114 - Fax: 0299-4480116

Mail: <u>iadep.consultas@neuquen.gov.ar</u> / <u>iadep.administracion@neuquen.gov.ar</u>

Sitio web: www.iadep.gob.ar

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 hs a 15:00 hs

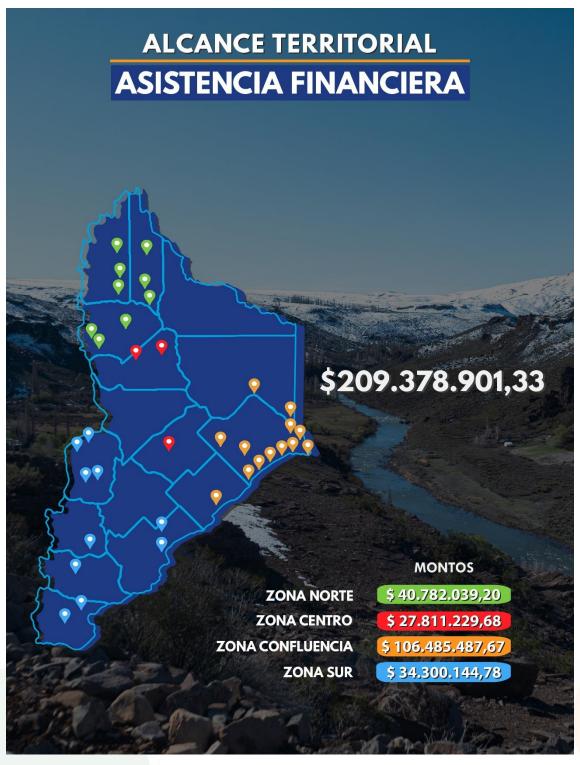
Nuestras Redes



Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica (102-5)

Entidad descentralizada y autárquica del Gobierno de la Provincia de Neuquén.

Mercado atendido (102-6)



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del año 2021

Tamaño de la organización (102-7 102-8)

DETALLE	MONTO
APORTES NO REINTEGRABLES (LEY 2247 Art 14 Inc B)	\$ 170.600.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 117.295.534,26
RECUPERO DE CREDITOS	\$ 226.778.381,99
FINANCIACION DE EMPRENDIMIETNOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS	\$ 92.429.117,00
PROGRAMA DE INCENTIVO GANADERO Y FORESTAL	\$ 79.234.189,23
CONVENIO DE SUBSIDIO DE TASA	\$ 26.263.612,66
TOTAL DE CARTERA CREDITICIA	\$ 1.200.696.472,29

Recursos: aportes no reintegrables- recupero

La ley Provincial N° 2247, mediante la cual fue creado el Organismo establece en su art.14° incisos "b" que los recursos del IADEP estarán constituidos con hasta el tres por ciento (3%) de las regalías petrolíferas y gasíferas previstas en el Presupuesto de cada año y que las asignaciones se determinarán anualmente en el Presupuesto Provincial.

Para el año 2021 la ley de Presupuesto General de la Administración Provincial establece para nuestro Organismo un presupuesto de hasta \$1.621.101.385,86, del cual se recibió la suma de \$170.600.000,00, monto que representa el 10.52% del total asignado por ley

En lo que respecta al año 2021 los ingresos de fondos obtenidos ascendieron a la suma de \$397.378.381,99 distribuidos de la siguiente manera:



Por otro lado cabe destacar que la asistencia financiera total otorgada en el año 2021 asciende a la suma de \$209.378.901,33, por lo cual podemos concluir, que el fortalecimiento del plan de recupero llevado a cabo durante los últimos años constituye una herramienta que le permite al IADEP ser un Organismo sustentable, haciendo frente a sus gastos de estructura y cumpliendo con su rol de agente financiero, promoviendo el desarrollo productivo y actuando como herramienta del Gobierno Provincial con líneas adaptadas a la situación económica y social ocasionada por la emergencia sanitaria.

Durante los últimos años gracias a las gestiones de cobranzas se fueron generando los recursos suficientes en pos de ser un Organismo sustentable, cuya dinámica pueda ser sostenida en el tiempo.



El IADEP en pos ser un organismo sustentable viene realizando gestiones adecuadas para generar recursos suficientes que posibiliten atender los compromisos financieros y sus propios gastos de funcionamiento; en este lineamiento se viene trabajando en una política integral de recupero;, mediante la cual se orientaron los esfuerzos de los agentes internos en las gestiones de cobranzas y tareas de apoyo: el desarrollo de indicadores gerenciales tales como de situación de mora, cobrabilidad y situación de garantía con la finalidad de facilitar el acceso a la información, optimizar la toma de decisiones y ayudar a un proceso interactivo con los beneficiarios; con un análisis previo de su cumplimiento crediticio y el acercamiento de soluciones oportunas para cada caso.

Se implementó un proceso sistematizado de amortización de créditos que permitió poner en marcha procedimientos para las gestiones de cobro según la situación de morosidad, alertando los vencimientos de cuotas y las gestiones realizadas. Además de generar avisos telefónicos, mails, llamadas, carta documento, entre otros.

Para optimizar las gestiones de cobranzas, se permitió mejorar la atención a los beneficiarios de créditos, la comunicación y coordinación del equipo de colaboradores; la digitalización de los comprobantes de pago que soportan los distintos canales de comunicación de uso masivo.

A fin de ofrecer un espacio dinámico y accesible a la información de interés para los beneficiarios de los créditos se incorporó teléfonos corporativos con líneas de WhatsApp; se actualizó los correos electrónicos y contactos telefónicos.

Entre las políticas de apoyo también se modernizaron los sistemas de cobros agregando a los ya utilizados, el cobro a través de **cheques electrónicos**.

Composición de empleados según sexo



TOTAL PERSONAS EMPLEADAS: 37

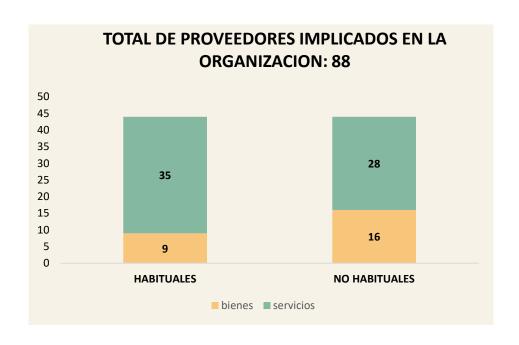
Cadena de suministros de la organización (102-9)

Para la adquisición y contratación de bienes y servicios el IADEP, como Organismo Público perteneciente a la Administración descentralizada provincial, cumple con las reglas de la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y su Decreto Reglamentario Nº 2758/95.

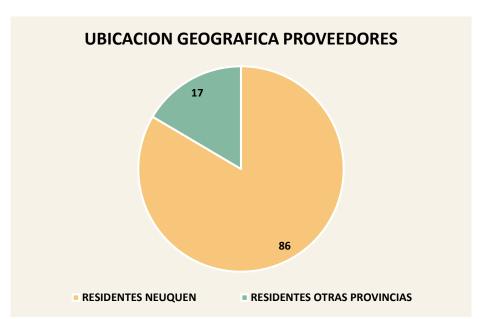
El procedimiento para la compra y contratación de bienes y servicios está desarrollado en dos manuales internos, uno para el caso de Contrataciones Directas, es decir compras menores, y otro para el caso de Concursos de Precios, Licitación Privada, Licitación Pública y compras directas por excepción.

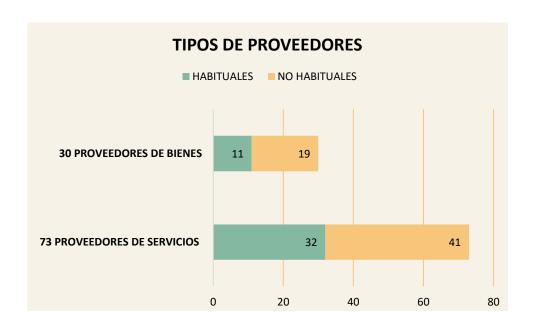
Nuestros procesos son sometidos a una auditoría fiscal anual por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.

Durante el año 2021, la organización tuvo 88 proveedores implicados en la cadena de suministros, de los cuales la mitad son proveedores habituales y la otra mitad no habituales. De los proveedores habituales 9 venden bienes y 35 prestan servicios, mientras que los proveedores no habituales 16 venden bienes y 28 prestan servicios.



Nuestra cadena de suministros está representada, principalmente, por proveedores locales conformados por empresas y organizaciones de diferentes envergaduras y actividades, radicadas en la provincia del Neuquén.





El pago a proveedores durante el ejercicio fue de:

PROVEEDORES DE SERVICIOS		
	CANTIDAD	MONTO
Habituales	35	\$ 18.925.460,58
No Habituales	28	\$ 993.971,90
TOTALES	63	\$ 19.919.432,48

PROVEEDORES DE BIENES		
	CANTIDAD	MONTO
Habituales	9	\$ 449.874,65
No Habituales	16	\$ 415.388,31
TOTALES	25	\$ 865.262,96
TOTAL MONTOS ABONADOS		\$ 20.784.695,44

Cambios significativos en la organización (102-10)

No hubo cambios en el Organismo durante el año 2021 en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.

Durante los años 2016 y 2017 el Organismo contó con un solo Director, la Dra. Mariana Roitstein.

En el año 2018, se asigna por Decreto al Cr. Claudio Garretón como nuevo Director

En febrero del año 2020 se designa como presidente del Organismo al Ministro de Economía Guillermo Pons. Y en Diciembre del mismo año Mariana Roitstein dejo de cumplir sus funciones como Directora por jubilación.

Las autoridades durante el año 2021 fueron las siguientes:

Presidente del Organismo, El ministro de Economía de la Provincia de Neuquén, Guillermo Pons, nombrado mediante el Decreto N° 0157/20 del 03 de febrero del 2020.

Director del Organismo, Cr. Claudio Garretón, nuevamente nombrado mediante decreto N°0157/20 partir del 31 de diciembre del 2020.

Principio o enfoque de precaución (102-11 gestión ambiental)

En relación a esta temática, el organismo viene realizando algunas acciones tales como:

- ✓ **RECICLAJE DE PAPEL**: Periódicamente se tritura papel ya utilizado en el organismo y se destina al Programa de la fundación Hospital Garrahan, para su posterior reciclado.
- ✓ **DIGITALIZACIÓN**: Desde las distintas aéreas de la Organización se está intentando disminuir el uso de papel, digitalizando todos aquellos documentos, papeles de trabajo y demás respaldos propios de la operatoria del Organismo.
- ✓ **EXPURGO DOCUMENTACIÓN**: Durante el corriente año se llevó a cabo el plan de expurgo de la documentación que se encuentra en resguardo en la empresa denominada Custodia de archivo.

En esta primera etapa se llevó a cabo la destrucción de papeles de trabajo que se encontraban en resguardo. La tarea consistió analizar la documentación y separar aquella correspondiente a papeles de trabajo carentes de valor, destinándose éstos últimos para su reciclaje.

Cabe destacar que por un lado una tonelada de papel reciclado equivale a salvar la vida de 17 árboles adultos y por otro lado, el papel reciclado consume la mitad de energía que la fabricación de papel nuevo, además de generar un 40% menos de gases invernadero con proceso de reciclaje.

✓ CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES: En cada una de las plantillas del organismo, se escribe un mensaje de concientización sobre el cuidado del medio ambiente, cuyo texto es el siguiente:

Gestión del crédito y el medio ambiente

Los Beneficiarios de los Créditos, deben respetar la normativa legal vigente sobre el cuidado del medio ambiente.

A partir de Abril 2016, se incorporó un requisito más a la "Guía de Evaluación de Proyectos" El mismo está referido a los cuidados que el posible beneficiario/a tiene que tener en cuenta para gestionar el medio ambiente en que se desenvuelve.

Al momento de gestionar un crédito, los interesados que tengan un emprendimiento nuevo deben presentar ante El IADEP una "Guía de Proyectos de Inversión" con una declaración jurada por escrito, en la cual manifiesten conocer y adoptar el proyecto a la normativa ambiental nacional, provincial o municipal.

Se tienen en cuenta los Principios de Ecuador para entidades financieras: Los Principios de Ecuador son un marco voluntario de gestión del riesgo de crédito para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en las operaciones de financiación de proyectos.

PRINCIPIO 2 – Evaluación ambiental y social: Los proyectos deben llevar a cabo un proceso de evaluación para abordar los riesgos e impactos ambientales y sociales relevantes, así como medidas para minimizar, mitigar y compensar los impactos adversos de manera adecuada.

PRINCIPIO 3 – Normas ambientales y sociales aplicables: El proceso de Evaluación debe demostrar el cumplimiento general del Proyecto con las normas aplicables o cualquier desviación de las mismas.

Iniciativas externas (102-12)

El IADEP participó en:

COMITÉ CONSULTIVO – LEY PROVINCIAL N° 2620:

El IADEP integra dicho comité e interactuó con el Ministerio de Desarrollo Territorial a través de un representante que tuvo la facultad de aprobar microcréditos para financiar diversos proyectos de la economía social.

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA Y BPN:

Dentro del marco de la Ley 3235 de Incentivo ganadero, se trabajó en conjunto con el Ministerio de Producción y el BPN a los efectos de poder llegar con el Incentivo a los pequeños ganaderos que no están bancarizados. En un trabajo conjunto se crearon cuentas bancarias provisorias para la operatoria en particular, de manera que el IADEP pudo transferirles el subsidio y una vez cobrado el mismo, se dejaron sin efectos dichas cuentas.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS:

Tiene por objeto contribuir al desarrollo del sector de la industria cultural, en el ámbito de EL MINISTERIO, mediante el financiamiento de proyecto presentados por todas aquellas personas humanas, emprendedor/a, productor/a de la industria cultural y jurídicas radicada en la provincia de Neuquén, que siendo sujeto de crédito desarrolle una actividad cultural.

En el marco de las facultades y atribuciones del organismo, trabajando activamente en una política de fomento y apoyo a los emprendedores a través de asistencia técnica, capacitaciones y financiamiento. Para ello, se aprobó una línea de créditos que se diseñó conjuntamente con el Ministerio de las Culturas de Neuquén, siendo destinada a

proyectos culturales radicados en la provincia del Neuquén con necesidad de adquisición de activos fijos como, maquinarias, herramientas, equipamiento y materiales artísticos necesarios para cualquier etapa del proceso creativo y de desarrollo de la actividad cultural.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Se coordinaron acciones vinculadas a la capacitación, asistencia técnica y financiamiento de emprendedores sociales locales y proyectos productivos de impacto en la economía real, compartir fuentes auténticas de información y procurar desarrollo en la población asistida por el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo

Las partes podrán desarrollar y promover en forma conjunta acciones específicas, crear y fortalecer espacios para la generación de sinergias y capacitación, asistencia técnica y financiamiento que contribuya a la promoción y consolidación de puesto de trabajo digno

INSTITUCIONES BANCARIAS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES:

El IADEP, en su rol de agente financiero, y con la finalidad de establecer una alternativa que permita incrementar el financiamiento del sector privado, para alcanzar un mayor nivel de desarrollo productivo y sustentabilidad de la economía neuquina ha celebrado convenios bajo la modalidad de subsidio de tasas con distintas Instituciones y Organismos Gubernamentales:

Vigentes

BANCO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN:

Con el objetivo de aportar al crecimiento de la micro, pequeña o mediana empresa neuquina, se creó la línea de créditos denominada "Acción Mi Pyme", la cual está destinada al desarrollo de inversiones en bienes de capital para los sectores agropecuarios, industrial, minero, comercial, de turismo, de servicios o construcción. Actualmente se encuentra vigente la etapa VII.

Por otro lado, se encuentra vigente el convenio celebrado con dicha institución en función de la emergencia climática que se produjo en la localidad de Villa La Angostura durante el mes de Julio del 2019.

BANCO PROVINCIA DE NEUQUEN:

El IADEP en su rol de agente financiero celebró con el BPN diversos convenios de subsidio de tasa con la finalidad de colaborar mutuamente en la implementación de una asistencia financiera destinada a aquellas empresas de la región, que se vieron afectadas en la disminución de sus actividades económicas consecuencia de la propagación de la pandemia. Los principales sectores beneficiados fueron Turismo, Comercio y transporte.

No vigentes para el otorgamiento, pero si hasta cumplir los plazos de absorción de los subsidios acordados:

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR:

Tuvo por objetivo la creación de dos líneas de crédito, una destinada al financiamiento de proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital, denominada "Programa para la financiación de Inversiones – Tasa combinada en pesos" y la otra destinada a la financiación de inversiones en proyectos relacionados con el turismo y la hotelería, denominada "Programa para la financiación de Inversiones en Turismo y Hotelería".

Por otro lado, durante el año 2018 se firmó un nuevo convenio en el cual también participa el Ministerio de Producción e Industria de la Provincia, el cual se mantuvo en el periodo 2019, el mismo busca contribuir al desarrollo productivo de los sectores industriales, agroindustriales, agrícola y de servicios de producción e industria de la provincia de Neuquén, mediante el apoyo a todas las empresas de interés productivo provincial, que siendo sujeto de crédito, desarrollen su actividad dentro de la provincia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES:

Convenio destinado a financiar a micro, pequeñas y medianas empresas, personas físicas o jurídicas que desarrollen actividad económicamente rentable y que estén en condiciones de ser sujeto hábil de crédito, ya sea para la adquisición de capital de trabajo, activos fijos o pre inversión.

Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones (102-14).

Neuquén, 2 de noviembre de 2023

A los habitantes de la provincia de Neuquén:

El Directorio del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), continuando por el camino iniciado en el año 2015 presentando nuestro primer reporte de sustentabilidad, y retomado en el 2019, presenta la Memoria de Sustentabilidad correspondiente al año 2021, y un resumen del año 2020.

En este informe, presentamos los principales logros alcanzados por nuestra institución durante estos dos años, así como los desafíos que enfrentamos en el camino hacia un Organismo más sustentable.

El año 2020 y el 2021 fueron años desafiantes para todos, debido a la pandemia mundial de COVID-19.

El IADEP como herramienta del Estado Provincial, desde el inicio de la emergencia, actuó de manera ágil y eficaz, acompañando y asistiendo a las micro y pequeñas empresas, trabajadores autónomos y Monotributistas, productores y emprendedores de diversos sectores, brindando

asistencia financiera a través de **Oficina Virtual del Organismo**, lo que permitió en la etapa más difícil de aislamiento social obligatorio que los créditos se pudieran gestionar desde los hogares.

En el año 2021 el objetivo fue contribuir a la **reactivación de las actividades más perjudicadas**, manteniendo las diversas líneas crediticias vigentes y creando nuevas herramientas financieras en pos de reactivar el **crecimiento de la economía real** y a su vez procurando la diversificación **economía neuquina**.

Se asistió a más de 900 beneficiarios, generando 1692 puestos de trabajo, y llegando a las distintas zonas productivas de la provincia.

Por otro lado, cabe destacar que el fortalecimiento del plan de recupero llevado a cabo durante los últimos años constituye una herramienta que le permite al IADEP ser un Organismo sustentable, haciendo frente a sus gastos de estructura y cumpliendo con su rol de agente financiero, promoviendo el desarrollo productivo y actuando como herramienta del Gobierno Provincial con líneas adaptadas a la situación económica y social ocasionada por la emergencia sanitaria.

Si bien hemos logrado importantes avances en el camino hacia la sustentabilidad, aún enfrentamos nuevos desafíos para avanzar hacia una provincia más sustentable. Entre ellos, se destacan:

- ✓ La necesidad de fortalecer la articulación entre los distintos actores del sector productivo: es necesario trabajar en conjunto para generar un ecosistema favorable para la innovación y el desarrollo.
- ✓ La importancia de la formación de capital humano: es necesario contar con una fuerza laboral calificada para aprovechar las oportunidades que ofrece la economía del futuro.
- ✓ La necesidad de proteger el medioambiente: es fundamental preservar los recursos naturales de la provincia para garantizar el desarrollo sostenible.

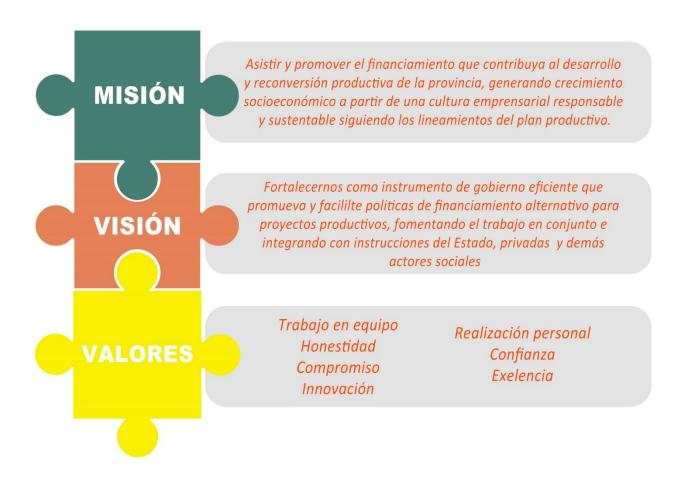
El IADEP está comprometido con la construcción de una provincia más sustentable. Para ello, estamos trabajando en el desarrollo de una estrategia de sustentabilidad que se basa en los siguientes principios:

- ✓ <u>Inclusión</u>: trabajamos para promover el desarrollo económico y social de todos los habitantes de la provincia, independientemente de su condición social, económica o geográfica.
- ✓ **Transparencia:** actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras acciones.
- ✓ <u>Responsabilidad social:</u> asumimos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible de la provincia.

Agradecemos a todos los que han contribuido al éxito de nuestro trabajo.

Directorio del Instituto de Desarrollo Productivo del IADEP

Ética e integridad (102-16)



Gobierno (102-18-19-20-22-23-24-26-27-28)

La gobernanza del organismo está fijada por una ley específica y leyes complementarias que fijan sus atribuciones, renovación y demás competencias.

La Ley 2247 crea el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), con el objeto de asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia; en su artículo 8°) establece la conformación del órgano de gobierno, su renovación y toma de decisiones.

En legislaciones complementarias como la Ley 3102 Art. 14°) menciona que el organismo estará en la órbita y competencia del Ministerio de Economía e infraestructura.

La Constitución de la Provincia en el artículo 214º) establece que el gobernador es el jefe de la Administración de la Provincia y tiene entre sus atribuciones la de nombrar y remover a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública. Que asimismo tiene la atribución de nombrar y remover las autoridades superiores de las Entidades Descentralizadas Estatales (Ley 1284 Art 29°); y que para garantizar el normal funcionamiento de dicho organismo resulta necesario designar a las personas con la capacidad e idoneidad suficiente para cumplir con los objetivos que la Ley 2247 le confiere al IADEP.

Mediante el Decreto N° 0157/20 del 03 de febrero del 2020 fueron nombrados el Sr. Ministro de Economía de la Provincia de Neuquén, Guillermo Pons como Presidente del Organismo y el Sr Claudio Garretón, nuevamente nombrado como Director del mismo.

Participación de los grupos de interés (g4-102 -21-25-40-42-43-44)

Es parte esencial del proceso de elaboración del BS el diálogo con los Grupos de Interés, ya que este reporte está destinado, justamente a estos grupos de interés.

En función de tal premisa se procedió a identificarlos por medio de mecanismos diversos.

El reflejo en la economía del IADEP ha sido uno de los mecanismos, el más evidente, por cierto, ya que se puede observar en los Estados Contables. El análisis de convenios firmados, intercambio de correspondencia, participación en eventos, redes sociales, contactos en el sitio web, etc. han sido otros modos de identificar a quienes interactúan con la organización, que los impacta y que a su vez es impactada por ellos.

Los grupos de interés detectados con los siguientes



Análisis de encuestas. Grupo de Interés Beneficiarios IADEP



Análisis de encuestas. Grupo de Interés Proveedores Habituales IADEP.

Aspectos materiales y cobertura (102-46-47)

Constituyó el corazón del proceso de elaboración de este Balance Social y Memoria de sustentabilidad.

El mayor desafío fue definir cuáles eran, y cómo comunicar, los aspectos materiales. En términos de la Guía GRI informar "lo que importa, donde importa".

El Global Reporting Initiative pone a disposición una serie de principios, para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad", que son:

- PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS: Indica cuáles son los grupos de interés y explica cómo ha respondido a sus expectativas e intereses.
- CONTEXTO DE SUSTENTABILIDAD: Presenta el desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sustentabilidad.
- EXHAUSTIVIDAD: Aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que se reflejen sus efectos económicos, ambientales y sociales con el fin de ser analizados por los grupos de interés.
- MATERIALIDAD: Define los aspectos que ha de abordar una Memoria de Sustentabilidad. Está relacionado con los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, de modo que influyan en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés

Proceso de determinación de los aspectos materiales y su cobertura

El proceso de determinación de los aspectos materiales, se realizó siguiendo los pasos diseñados por el GRI conforme al siguiente esquema:



Aspectos materiales identificados (G4-102-47)

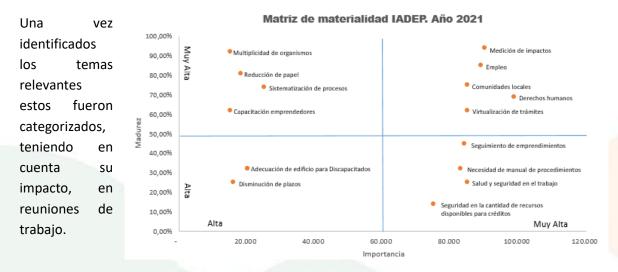
	A ASPECTOS ASUNTOS RELEVANTES	IMPACTO	
CATEGORÍA		INTERNO	EXTERNO
Farmannia	Medición de Impacto		\checkmark
Economía	Gestión de Emergencias		\checkmark
	Empleo	\checkmark	
Prácticas laborales y trabajo digno	Capacitación y Educación	\checkmark	\checkmark
trabajo digito	Salud y Seguridad en el trabajo	\checkmark	\checkmark
Derechos Humanos	Derechos Humanos	\checkmark	\checkmark
Sociedad	Comunidades locales		\checkmark
Responsabilidad sobre Producto/Servicio	Virtualización de trámites	✓	✓

Temas de mayor relevancia y proceso de materialidad

Los temas relevantes se determinaron considerando:

La perspectiva interna del organismo y en función de la Normas legales que regulan su funcionamiento, por medio de: entrevistas al Directorio, análisis de información interna y externas, estrategias y posibilidades de desarrollo sustentable. Además, se tuvo en consideración la opinión de los principales grupos de interés de la organización.

Todo ello se enmarcó en el contexto económico, social y ambiental a nivel local y nacional, análisis de prensa.



Enfoque de gestión

Seguimiento de proyectos

El instituto brinda asistencia financiera a proyectos con tareas innovadoras que sean autosuficientes, viables económicamente y con una producción sostenida en el tiempo. El seguimiento permite verificar los avances de la ejecución de los proyectos, con el fin de supervisar que la fase de inversión sea coherente y consistente con las condiciones y parámetros de la declaratoria de viabilidad.

Desde el Área de Seguimiento de Proyectos realiza un monitoreo sobre el proyecto integral, desde la formulación, acompañando al emprendedor en el desarrollo hasta su aprobación, se plasma el compromiso en el contrato de mutuo con cláusulas de sanciones, para luego efectuar los desembolsos respectivos. Luego se verifica el buen uso y destino de los fondos otorgados por el Organismo.

Todos los proyectos financiados reciben seguimiento acorde a las circunstancias, en algunos casos se requiere la presencia física de personal del Organismo o de diversos agentes especializados como arquitectos, ingenieros, dependiendo el proyecto, en otros casos es necesario actualizar la documentación del expediente (estatutos, balances, etc.), la renovación de las garantías o seguros, vistas de constatación de garantías, entre otros tipos de seguimiento. Por otra parte, se requiere la colaboración de instituciones intermedias, cuando estas impulsan los proyectos, a realizar seguimiento y visitas antes y después de otorgada la asistencia.

El objetivo macro consiste en definir criterios y acciones coordinadas que permitan utilizar eficientemente la inversión de fondos públicos. Es menester que, cada proyecto, cualquiera sea su origen y actividad, cumpla con todos los formalismos en cuanto a la formulación del proyecto en sí, como también con toda la documentación requerida, que conduzca a la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.



MODALIDAD	MONTO CRÉDITOS
PEDIDO DE INFORMACIÓN	\$ 340.545.000,00
PRESENCIAL	\$ 150.454.000,00
TOTAL	\$ 490.999.000,00

Total Cartera Crediticia \$1.169.079.982,31

Total Cartera Transferida y Fondep \$16.637.284,05

Total Proyectos Inversion Financiados por IADEP \$1.152.442.698,26

 Indicador
 Seguimientos Totales
 \$ 490.999.000,00

 Proyectos de Inversion
 \$ 1.152.442.698,26

El presente indicador muestra que al 43% de los **proyectos de inversión financiados** por el IADEP, se les hace algún tipo de seguimiento, ya sea a través de visitas o pedido de información (Balances, certificación de ingresos, declaraciones juradas, etc). No incluye la cartera transferida por el BPN ni FONDEP ya que no son créditos provenientes de proyectos de inversión financiados por nuestra institución.

Garantías

En cuanto a la gestión de riesgo, el organismo realiza acciones tendientes a mitigar los riesgos propios de los préstamos en pesos; dentro de ella se fijaron procesos que clasifican a los deudores según su situación crediticia disparando mensajes, mails y gestiones automáticas; se hacen seguimientos especiales a emprendimientos comprometidos con los pagos; se piden garantías reales con endoso de la póliza de seguro de los bienes y garantías personales para créditos de montos menores a \$500.000,00.

Dentro de las garantías reales y personales vigentes durante el 2021, el 72% de las cantidades de garantías son a sola firma, (en su mayoría corresponde a créditos de emergencia de montos bajos) que representan el 5% del monto total garantizado, el 17% corresponde a garantías solidarias que representan el 11%, el 6% corresponde a garantías hipotecarias que representan el 74% del monto total garantizado, y por último el 5% garantías prendarias representan un 9% del monto total garantizado.

GARANTÍAS	CANTIDAD	MONTOS INSCRIPTOS	% CANTIDAD	% MONTO
Hipotecarias	147	\$ 757.110.768,22	6%	74%
Prendarias	99	\$ 92.273.329,37	5%	9%
Solidarias	394	\$ 114.711.154,64	17%	11%
A sola firma	1623	\$ 53.575.989,16	72%	5%
TOTAL	2263	\$ 1.017.671.241,39	100%	100%

Perfil de la memoria (102-46-51-52-53-54-55)

Nuestro Balance Social y Memoria de Sustentabilidad 2021, ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales, Resolución Técnica de FACPCE N°36 Y 44 aprobadas por las resoluciones N° 538 Y 586 de CPCEN y "de conformidad" con los nuevos estándares GRI 2016 Opción Esencial.

El Balance Social y Memoria de Sustentabilidad 2021 es el tercer informe publicado. Tiene una frecuencia anual, abarca el período comprendido entre el 1 de Enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

No se ha identificado la existencia de limitaciones significativas en el alcance o en la cobertura del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad. No se han producido cambios significativos en cuanto al tamaño, estructura y propiedad de la organización durante el período cubierto por la Memoria.

Se incluye el índice que indica la localización de los contenidos del presente informe.

El Balance Social y Memoria de Sustentabilidad ha sido sometido a los procedimientos de un encargo de aseguramiento con el objeto de incrementar el grado de confianza de los usuarios del informe sobre cierta información contenida en el mismo se incluye el informe de aseguramiento.

Para solventar las dudas que puedan surgir sobre el contenido de la memoria:

natalia.cervera@neuquen.gov.ar

Desempeño económico (201)

Esta Institución es creada por la Ley 2247, y en su artículo Nº 1 dice: Créase el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), con los alcances y el carácter que resultan de la presente Ley, con el objeto de asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia. El IADEP tendrá carácter de entidad descentralizada y autárquica, con arreglo a lo prescripto por los incisos 29) y 38) del artículo 101 de la Constitución provincial, teniendo plena capacidad jurídica en el marco de su objeto.

Artículo 2º El objeto del IADEP será asistir financieramente a los proyectos encuadrados en las actividades, sectores económicos y en las zonas declaradas promocionables o elegibles por la Legislatura Provincial, así como a las actividades complementarias y tareas de apoyo a las mismas.

También podrá prestar asistencia a obras de infraestructura que ejecute o promueva el Estado provincial o bien tenga participación por cualquier modalidad legalmente procedente o a través de cualquiera de sus organismos, entidades o empresas, cuya concreción se requiera para el desarrollo de las actividades descriptas en el párrafo anterior y su beneficio sea general para el sector que se desea promocionar.

El IADEP podrá también asistir, por medio de programas específicos, a los sectores o actividades que se establezcan por ley especial con el objeto de mantener su continuidad productiva o de afianzar su desenvolvimiento. En estos casos, el IADEP podrá instrumentar los programas en forma directa. Las leyes a dictarse al efecto deberán precisar el objeto de los programas, el destino de los fondos y determinar en cada caso el monto máximo de recursos a aplicar en cada programa de asistencia.

Indicadores económicos

Valor económico directo generado y distribuido (201-1)

Para la elaboración el Balance Social y la Memoria de Sustentabilidad 2021, hemos seguido los lineamientos de los nuevos estándares 2016 del Global Reporting Initiative, opción "Esencial", y de acuerdo a lo establecido en las Resolución Técnica N° 36 y N° 44 de la FACPCE. La referida Resolución Técnica prevé la presentación de un Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD), el cual complementa la información requerida por el indicador 201-1 de los nuevos estándares 2016 del GRI.

El EVEGyD es un estado económico financiero, histórico, que muestra el valor económico generado por la organización y simultáneamente revela cómo se distribuye el mismo entre los diversos grupos de interés que han contribuido a su creación.

1. INGRESOS	\$ 142.278.723,76
Recursos Intereses Créditos	\$ 81.118.593,02
Recupero de Incobrables	\$ 22.288.925,00
Recupero en gestión Judicial	\$ 1.110.838,46
Diferencia Cotización	\$ 37.760.367,28
2. INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	\$ 21.832.115,68
*Costo de Productos y Servicios Adquiridos	\$ 20.372.643,85
Alquileres y expensas	\$ 9.590.596,32
Servicios contratados	\$ 1.910.410,07
Honorarios Profesionales por asesoramiento	\$ 512.932,06
Gastos de gestión, evaluación seguimiento de proyectos	\$ 2.931.290,67
Gastos de gestión Judicial	\$ 314.475,10
Papelería y útiles de Oficina	\$ 128.291,84
Gastos Mantenimiento y Recuperó Activos	\$ 4.468.946,77
Otros gastos varios menores	\$ 515.701,02
* Materiales, energía, servicio de terceros y otros	\$ 1.459.471,83
Servicios Públicos	\$ 1.459.471,83
3. VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO (1-2)	\$ 120.446.608,08
4. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
5. VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD	\$ 120.446.608,08
6. VALOR ECONÓMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERE	NCIA
Resultado participación en otras empresas	
Ingresos financieros	
otras	
7. VALOR ECONÓMICO TOTAL A DISTRIBUIR	\$ 120.446.608,08

8. DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO	\$ 120.446.608,08
*Beneficiarios	
Subsidio de tasas	\$ 26.584.945,94
Subsidios Leyes 2768 y 2482	\$ 79.169.678,45
*Personal	
Remuneración Directa	\$ 88.848.448,50
Refrigerios, y otros gastos de personal	\$ 916.833,85
*Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)	
Impuestos nacionales	
Contribuciones Sociales	\$ 20.314.980,14
*Resultados no Distribuidos	-\$ 95.388.278,80

Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones (201-3)

El IADEP cumple con el Régimen de jubilaciones y pensiones para el personal de la administración pública de la provincia del Neuquén y municipios adheridos, Regulados por Ley 611 (T.O.2004): Art. 34º: Jubilación ordinaria. No cuenta con un fondo independiente.

El cálculo de acuerdo con la normativa para el período que se informa es: \$13.154.960,85. (solo contribuciones)

Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno (201-4)

De acuerdo a la Ley 2247 el IADEP obtiene parte de sus recursos según:

"Artículo 14 Los recursos del IADEP estarán constituidos por:

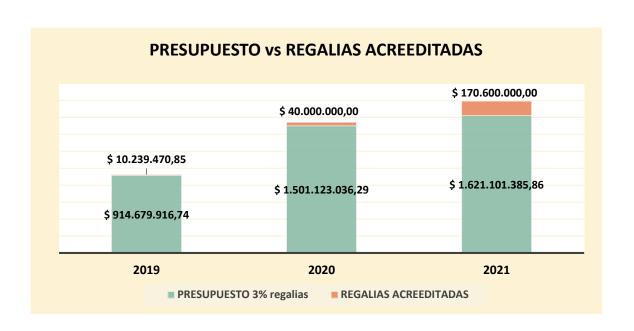
- (...) b) Hasta el tres por ciento (3%) de las regalías petrolíferas y gasíferas previstas en el Presupuesto de cada año. Las sumas correspondientes serán transferidas de acuerdo a los requerimientos formulados por el IADEP, y a la disponibilidad de fondos existentes al efecto, a fin de asistir financieramente a los proyectos encuadrados dentro de los términos de la presente norma.
- (...) Artículo 9º Serán atribuciones del Directorio:
- i) Con arreglo a su presupuesto de funcionamiento, que no podrá superar el diez por ciento (10%) de lo establecido en el inciso b) del artículo 14, aprobar su estructura orgánica, fijar las remuneraciones, el régimen salarial y las demás condiciones de trabajo de su personal."

(...)

Para el año 2021 la ley de Presupuesto General de la Administración Provincial establece para nuestro Organismo un presupuesto de hasta \$1.621.101.385,86, del cual se recibió la suma de \$170.600.000,00, monto que representa el 10.52% del total asignado por ley

RESUMEN REGALÍAS vs PRESUPUESTO AÑOS 2019 AL 2021

AÑO	PRESUPUESTO	REGALIAS ACREDITADAS	PORCENTAJE ACREDITACIÓN
2019	\$ 914.679.916,74	\$ 10.239.470,85	1,12 %
2020	\$ 1.501.123.036,29	\$ 40.000.000,00	2,66 %
2021	\$ 1.621.101.385.86	\$ 170.600.000.00	10,52 %
TOTALES	\$ 4.036.904.338,89	\$ 220.839.470,85	14,31 %



Inversiones en infraestructura (203-1)

La tecnología usada como herramienta

Durante el año 2021 y cursando un escenario económico-social enmarcado por los temores y problemáticas propias de una pandemia global, las áreas de tecnología del IADEP se abocaron a agilizar y maximizar el resultado del trabajo de todo el Organismo, priorizando las tareas e iniciativas que mejoraron los canales de comunicación, agilizando los procesos internos y reforzando la interacción con los beneficiarios.

En este contexto se agregaron a la oficina virtual las líneas de crédito 2369 y 2247, y se mejoró su administración, optimizando el trabajo conjunto con otros organismos públicos. Asimismo, se perfeccionó el sistema de gestión de créditos interno del organismo (FENIX), actualizando

funcionalidades que permitieron mejorar la comunicación con los beneficiarios (avisos por email y SMS) y el trabajo de los propios colaboradores (reportes, formularios).

También se realizó la actualización y mantenimiento necesario para sostener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones (actualización de los servidores de bases de datos y servicios web que dan soporte a la Oficina Virtual del organismo).

Además, durante el año 2021 se trabajó y profundizó en la aplicación de medidas de seguridad informática, implementando mejoras en la plataforma de teletrabajo, mejorando su seguridad y facilidad de uso, al vincular una herramienta que permite a cada usuario administrar su acceso de forma segura.

Se renovaron equipos con más de 10 años de antigüedad, implicando una inversión de \$191.404.

Por otro lado, se llevó a cabo la actualización del sistema contable Tango Gestión, con una inversión de \$ 167.821.58

Consecuencias económicas indirectas (203-2)

En nuestra actuación como organismo de crédito las consecuencias económicas indirectas resultan ser un aspecto sumamente relevante de nuestro desempeño, tanto los sectores y zonas de la provincia a ser impactados por la política crediticia del IADEP están definidos en el "Marco General del Desarrollo" que lo orienta y las políticas de carácter público definidas. Los impactos se reflejan en la creación de puestos de trabajos nuevos y dignos, y dentro del objetivo principal de la ley de creación cual es la diversificación de la estructura productiva de la provincia, los procesos mediante los cuales identificamos estos impactos se dan en dos momentos, uno previo al otorgamiento de los créditos, y el segundo una vez desembolsados los mismos, si bien el IADEP, no dispone de instrumentos para medir con exactitud las consecuencias económicas de los créditos otorgados es posible luego del análisis situacional pre y post crédito (que incluye visitas de seguimientos de proyectos) el impacto que el proyecto genera en la comunidad.

Generación y mantenimiento de puestos de trabajo digno

El desarrollo económico y la inversión productiva, crean fuentes de trabajo genuinas posibilitando mejorar la calidad de vida de las personas, lo que conlleva al progreso de la sociedad en su conjunto.

El fomento de la producción, la prestación de servicios, la puesta en marcha de emprendimientos y las inversiones en bienes de capital, generan directa e indirectamente nuevas fuentes de trabajo.

Durante los 2 años de Pandemia el IADEP fue una herramienta fundamental dentro de la Provincia para mantener las fuentes de trabajo, dado que las líneas crediticias de Emergencia fueron destinadas en un principio al pago de costos fijos, principalmente de sueldos y proveedores, y luego para la reactivación económica.

PUESTOS DE TRABAJO

AÑO 2020: 2535

AÑO 2021: 2560



Programa recupero de activos

A lo largo de los últimos años se consolidaron múltiples emprendimientos que fueron acompañados técnica, económica y financieramente, y que conjuntamente con el autoempleo promovido por los programas de economía social, realizan un gran aporte al **Programa Recupero** de Activo

Desde el 2012 se trabaja en una fuerte política de recupero de activos intentando mantener los proyectos que se encuentran en estado crítico, realizando acciones que permitan recuperarlos y a la vez protejan los intereses patrimoniales del Estado Provincial y del Organismo.

Teniendo en cuenta que el IADEP brinda asistencia a aquellos proyectos productivos, para que estos se desarrollen, crezcan, se consoliden, y a partir de allí generen el mayor valor deseado en la economía regional, se buscan alternativas que permitan sostener tal premisa.

Con tal visión, global, comprensiva e integradora, se ha instrumentado y puesto en marcha el programa Recupero de Activos, lográndose desde su implementación ejercer actos materiales específicos en la materia.

Algunos emprendimientos acompañados bajo este programa fueron:

- PREDIO EX BUSTINGORRY: En autos caratulados "I.A.D.E.P. C/ OCUPANTES S/ACCION REIVINDICATORIA" (Expte. N° 520032/2017), se recuperó la integra posesión de un inmueble de 4 Has. Este inmueble había sido adquirido por el IADEP mediante compensación en autos "PROVINCIA DEL NEUQUEN C/SUCESORES de BUSTIGORRY ROMULO s/ejecución hipotecaria" (Expediente número 127.215/92) Se tomaron medidas de seguridad, limpieza y visitas varias.
- MUÑOZ DE TORO PATAGONIA: En autos "MUÑOZ DE TORO PATAGONIA S.A. S/ OFICIO LEY 22172 (MUÑOZ DE TORO PATAGONIA S.A. S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL)" (Expte. No. 541957/2020), se llevó a cabo el acto de subasta judicial de todos los bienes componentes de la bodega ubicados en Picada 5 de San Patricio del chañar, lográndose la venta en bloque de los bienes por el precio de sesenta y nueve millones quinientos veinticinco mil más IVA (\$ 69.525.000 + IVA.).

Por otro lado, se está trabajando en el lanzamiento de un concurso de inversores de la ex chacra **Muñoz de Toro SA** y la ex chacra de **AEG SRL** contando con distintos grupos empresarios interesados en explotar el proyecto, tanto de capitales nacionales como

extranjeros. Se avanzó en el armado de los pliegos, el cálculo del precio de base en función de las deudas y gastos incurridos.

✓ ORFIVA: En AUTOS: "ORFIVA S.A. S/ QUIEBRA" (Expte 222157/1999) se obtuvo el cobro de la suma \$ 22.693.030,29 en concepto de dividendo concursal correspondiente a crédito con privilegio especial (hipoteca) del IADEP.

Desempeño ambiental

Medio ambiente

Materiales por peso o volumen (301-1)

Los lineamientos provinciales de modernización del Estado marcaron una ruta clara en cuanto a la despapelización y desburocratización de las instituciones del Estado. Así, el IADEP puso su esfuerzo en avanzar con herramientas que permitan mejorar las respuestas que requiere el ciudadano.

En este orden de ideas, el IADEP trabajo en varios ejes:

✓ **DIGITALIZACIÓN**: Se buscó optimizar el acceso a la información realizando la digitalización de expedientes y certificando su autenticidad por medio de firma digital.

✓ GDE- SISTEMA DE GESTION DOCUMANTAL ELECTRONICA:

En la provincia del Neuquén, con la Ley Provincial N°2578 de adhesión a la Ley N°25506 de Firma digital y la resolución N° RS-2019-00054639-NEU-M, que aprueba el despliegue del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) dentro del ámbito provincial, se ha iniciado un camino de despapelización y mejora en la eficiencia del procedimiento administrativo.

El IADEP, alineado a las estrategias de modernización del estado que plantea el gobierno provincial, implementó de forma exitosa el uso de plataforma GDE para la gestión de expedientes digitales. La preparación de la infraestructura y las gestiones realizadas en 2019 y 2020, permitieron la aplicación de esta valiosa herramienta, avanzando en la

gestión de los procesos de forma online.

A su vez, las capacitaciones realizadas en el transcurso del año 2021, permitieron que el 100% de la organización se encuentre capacitada y en condiciones de realizar su trabajo de forma virtual.

Durante el año 2021 en el IADEP se han gestionaron 332 expedientes digitales y solo 53 en papel (8077 documentos en formato electrónico), demostrando un



avance en el proceso de despapelización y generando una respuesta más rápida y eficiente hacia los ciudadanos.

A su vez, desde las distintas aéreas de la Organización se sigue intentando disminuir el uso de papel, digitalizando todos aquellos documentos, papeles de trabajo y demás respaldos propios de la operatoria del Organismo.

✓ **RECICLAJE DE PAPEL**: Periódicamente se tritura papel ya utilizado en el organismo y se destina al Programa de la fundación Hospital Garrahan, para su posterior reciclado.

Asimismo, en el corriente año se llevó a cabo la Campaña <u>Despapelizate</u>: El IADEP participó en la primera y la segunda campaña "Despapelizate", como punto de acopio separando papeles y acondicionándolos para el reciclado. La campaña se basa en los principios de la economía circular que busca modificar la forma de producción y consumo. El objetivo es fomentar una conciencia ecológica y un espíritu sano para las personas, mediante el cuidado y la preservación del medio ambiente a través de una política activa de reciclaje en la provincia del Neuquén. El beneficio económico de lo recaudado tuvo como destino organizaciones de la sociedad civil de la provincia que se enmarquen en alguna de las siguientes categorías: Medio ambiente; Deporte; Merendero/comedor; y Protección de animales.

- ✓ **EXPURGO DOCUMENTACIÓN**: de llevo a cabo el plan de expurgo de la documentación que se encuentra en resguardo en la empresa Custodia de archivo. El mismo consta de 3 etapas.
 - 1. Primer Etapa: Pedido de Información a la Firma Custodia de Archivo con detalle de todas las cajas que tiene en resguardo.
 - 2. Segunda Etapa: Identificación y organización de la documentación existente que esté sujeta a expurgo.
 - 3. Tercera Etapa: Se armaron grupos de 3 integrantes (una de cada área) encargados de concurrir a la empresa Custodia de Archivo una vez por semana para llevar a cabo el Análisis y la destrucción de la documentación obsoleta que no sea expedientes,



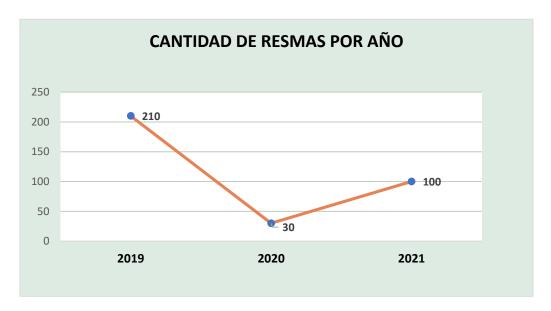
Se revisaron 178 cajas con documentación, logrando con el proceso RECICLAR 2.064 kilos de papel.

Cabe destacar que una tonelada de papel reciclado equivale a salvar la vida de 17 árboles adultos, y por otro lado, el papel reciclado consume la mitad de energía que la fabricación de papel nuevo, además de generar un 40% menos de gases invernadero con proceso de reciclaje.

Durante el año 2021 se consumieron un total de 100 Resmas de Papel, equivalente a 5.000 hojas.

Si bien la llegada del teletrabajo como producto de la pandemia, fue la causal más importante de la reducción en el uso de papel en los últimos 2 años, la política de digitalización de expedientes y de papeles de trabajo también ha sido un factor importante que ha dado sus frutos respecto a la cantidad de papel utilizado.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las resmas utilizadas en los últimos 3 años.



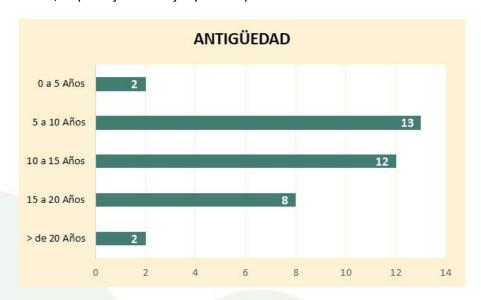
Desempeño social

Nuevas contrataciones de empleos y rotación del personal (401-1)

La rotación del personal se utiliza para definir la fluctuación del personal entre una organización y su ambiente, esto significa que el intercambio de personas que entre la organización y el ambiente se define por el volumen de personas que ingresan en la organización y las que salen de ellas.

La salida de personas de sus puestos de trabajos, hace necesario compensarlas mediante el aumento de entradas con el objetivo de mantener un nivel óptimo del elemento humano.

Durante el 2021, se produjeron 3 bajas y 1 incorporación de colaboradores al I.A.D.E.P.



Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad (401-2)

En el caso de los colaboradores adscritos, cuentan con las mismas prestaciones sociales, por tratarse de empleados cuya planta permanente se encuentra en otro ministerio u organismo, con la diferencia que el IADEP no tributa por ellos, sino que lo hace el Organismo al que pertenecen.

Asimismo, consideramos importante aclarar que independientemente que el IADEP no abone su salario ni cargas sociales, los beneficios otorgados oportunamente como por ejemplo el reconocimiento monetario a fin de año en función al trabajo realizado se hace extensivo a los colaboradores adscritos y pasantes si los hubiere.

El único beneficio que es sólo para empleados del Organismo, contratados bajo la modalidad "Tiempo Indeterminado" es el de matrícula de estudio.

Cabe aclarar en el corriente año no tenemos en el Organismo a ningún empleado adscripto de otra dependencia.

Clima laboral: Trabajamos el clima laboral mediante diferentes talleres prácticos de integración a través de dispositivos lúdicos con el objetivo de fortalecer la autoridad de todos los niveles de conducción, la confianza del colaborador en el IADEP y la integración interpersonal. Asimismo, propiciamos espacios para agasajos en fechas especiales (día de la mujer, día del padre, día de la madre, del amigo, navidad, fiesta de fin de año, etc.) apuntando a generar situaciones de encuentro que faciliten la consolidación del grupo humano del Organismo.

Comunicación: consideramos la comunicación como fundamental para poder avanzar en equipo hacia el logro de los objetivos. Contamos con las siguientes herramientas:

- ✓ Intranet: en la misma se van subiendo todas las novedades y acciones que se llevan a cabo institucionalmente con el objetivo de que cada colaborador esté al tanto de los avances de los distintos proyectos.
- ✓ Reuniones de personal: en las que hacemos un resumen de los proyectos activos, las acciones futuras a seguir, y el contexto presente en el que se llevan adelante las mismas.

Beneficios a los colaboradores (ocio y tiempo libre): con el objetivo de lograr en nuestro un equilibrio entre el trabajo y el tiempo libre, y mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores.

Salud Ocupacional: se trabaja sobre la prevención y concientización, acompañando al colaborador en su paso por el Organismo. A partir de un relevamiento de las preferencias de los colaboradores sobre un esquema previamente determinado se planifican las charlas informativas. Las principales acciones realizadas en este eje se llevaron adelante de la mano del médico laboral. Las más importantes son:

- ✓ Curso de R.C.P.
- ✓ Curso de Manejo de Stress.

Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral (403-1)

El IADEP no participa de ningún comité de seguridad y salud. La Gerente del área de Desarrollo Humano es la titular del Organismo dentro de Galeno ART.

Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo. (403-2)

AUSENTISMO LABORAL

Se define como ausentismo a la inasistencia de un trabajador en relación de dependencia de por lo menos una jornada de trabajo durante un período determinado.

Entre las principales causas de inasistencia se incluye:

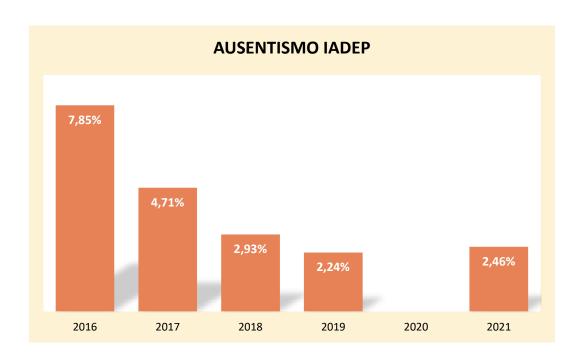
Enfermedad, maternidad, Accidentes de trabajo, problemas familiares o personales (justificadas), faltas sin aviso (no justificadas). Y se excluyen las licencias por vacaciones y días de estudio.

Descripción:

• Fórmula utilizada

- Cantidad de empleados en el año 2021: 37 empleados.
- Porcentaje de ausentismo: 2,46 %

Comparación ausentismo del IADEP últimos 5 años:



Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad (403-3)

Las afecciones relacionadas con las condiciones de trabajo que se poseen en el IADEP, no tienen una incidencia o un riesgo elevado de enfermedades profesionales.

Si existen algunas afecciones consideradas menores, que perjudican la calidad del trabajo del empleado y muchos son síntomas de probable causa de ausentismo laboral.

DOLOR DE CABEZA

Esta afección puede llegar a ser incapacitante y por esta dolencia, un empleado pierde de uno a cuatro días al año de trabajo.

El DOLOR DE ESPALDA

Producido por las contracturas en el cuello y una sensación de dolor profundo en la cintura. El personal que pasa muchas horas frente a una computadora está sujeto a una probable

DISMINUCIÓN DE LA VISIÓN, síndrome de ojo seco o, sin ir más lejos- un simple cansancio ocular.

Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos (403-4)

No aplica. El IADEP no tiene ninguna relación con el sindicato, en cuanto a temas de Salud y seguridad.

Formación y enseñanza (404)

Gestión del Desarrollo de Personas:

Las principales tareas son:

- Capacitación: nuestro objetivo es lograr potenciar las competencias de todos los colaboradores de acuerdo a las necesidades y objetivos Institucionales a alcanzar. Se trabaja con programas de capacitación de Provincia y en temas específicos, según las necesidades, se evalúan propuestas externas.
- Matrículas de Estudio: con el objetivo de propiciar y fomentar a los colaboradores su desarrollo individual, se lleva adelante este beneficio que consiste en absorber institucionalmente un porcentaje de lo invertido en la carrera, de acuerdo a las políticas internas consensuadas con el directorio.
- **Gestión del desempeño:** se comenzó a trabajar por objetivos, pero no se llegó a medir los mismos ni a concretar una evaluación de desempeño.
- Perfil del colaborador: Lograr un conocimiento acabado sobre la personalidad de cada colaborador, para abordar los emergentes y darle tratamiento de acuerdo a cada persona y su contexto. Para esto se planificó realizar el estudio psicotécnico a todos los colaboradores del organismo, que todavía no se finalizó.

INDICADORES

Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral (404-1-2)

En el año 2021 el organismo no tuvo un plan de capacitación preestablecido. Las capacitaciones que se realizaron fueron a pedido o a demanda de los colaboradores y se fueron aprobando de acuerdo con la temática.

ÁREA	CAPACITACIÓN	CARGA HORARIA	соѕто
Administración	Programa especializado en finanzas corporativas	80 Hs.	\$ 36.919,00
	Formación de Coaches profesionales	145 Hs.	\$ 18.000,00
	Pitágoras – Capacitación intensiva a través de juegos (innovación creatividad, liderazgo y trabajo en equipo	45 Hs.	\$ 20.000,00
TICS	Diseñador WEB		\$ 18.444,00
	Plataforma Capacitación Platzi		\$ 6.900,00

	Licenciatura en Informática	5	\$ 57.281,66
	Jornadas de Seguridad Informática		\$ 0,00
_	Contador Público		\$ 5.062,50
Desarrollo Humano	Diplomatura en Gestión del Talento Humano		\$ 21.600,00
Directorio	Diplomatura en Gestión de la Sustentabilidad		\$ 3.200,00
	Abogacía		\$ 53.036,86
Créditos	Maestría en Administración de Empresas		\$ 87.524,58
	Certificación profesional para formador de emprendedores		\$ 14.000,00
Coordinación Técnica de Directorio	Tendencias e innovación en comunicación digital y redes sociales	4 Hs	\$ 853,14
	Manejo de Redes	4 Hs	\$ 682,52
	Manejo de Estrés RCP		
		TOTAL	\$ 343.504,25

Aquellos colaboradores que se encuentren cursando estudios superiores en instituciones privadas y teniendo en cuenta las temáticas de estudio abordadas que puedan ser aplicados en el IADEP, el organismo les reconoce un aporte económico.

METODOLOGÍA

Para estipular el porcentaje a reconocer a cada empleado se utilizaron los siguientes parámetros

- Afinidad de los estudios cursados con la misión y objetivos del IADEP.
- Nivel de los estudios cursados (Pre- Grado, Grado y postgrados).
- Antigüedad del empleado.
- Aprobación del plan de estudios.

CONCEPTO	PARÁMETRO	PORCENTAJE
	Más de 2 años	15 %
ANTIGÜEDAD DEL EMPLEADO	Menos de 2 años	10 %
	Estudios de postgrado	15 %
NIVEL DE LOS ESTUDIOS	Estudios universitarios	15 %
	Estudios terciarios	10 %
	Grado 1	35 %
AFINIDAD CON LOS FINES DEL ORGANISMO	Grado 2	20 %
	Grado 3	10 %
	Aprobación del 100%	20 %
APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	Aprobación mayor al 60%	15 %
	Aprobación menor al 60%	5 %
	Entre 8 y 10 sobre 10	10 %
PROMEDIO GENERAL	Entre 6 y 8 sobre 10	5 %
	Menor de 6 sobre 10	0 %

BENEFICIARIOS E INVERSIÓN ASUMIDA AÑO 2021

La inversión fue de \$343.504,25. Aquí se incluyen las matrículas anuales.

Porcentaje de empleados cuyo desempeño y desarrollo profesional se evalúa con regularidad, desglosado por sexo y por categoría profesional (404-3)

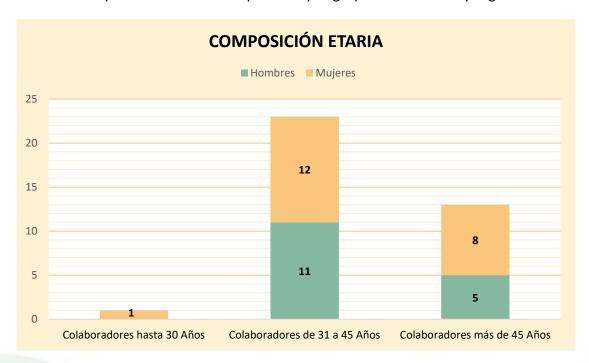
No Aplica. El IADEP no lleva a cabo procesos de evaluación para analizar el desempeño de sus empleados.

Aspecto: diversidad e igualdad de oportunidades (405)

Diversidad en los órganos de gobierno y empleados (405-1)

El Directorio del IADEP está compuesto actualmente por dos personas: presidente del organismo Guillermo Pons y el Cr. Claudio Garretón.

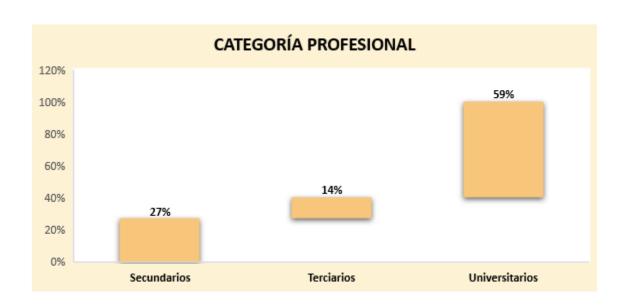
Número total y tasa de rotación del personal por grupo de edad sexo y región:



Colaboradores hasta 30 Años: Mujeres 1 - Hombres 0

Colaboradores de 31 a 45 Años: Mujeres 12 - Hombres 11

Colaboradores más de 45 Años: Mujeres 8 - Hombres 5





Títulos Secundarios: 11 Hombres: 3 Mujeres: 8

Títulos Terciarios: 4 Hombres: 2 Mujeres: 2

Títulos Universitarios: 22 Hombres: 10 Mujeres: 12

Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo (413-1)

El IADEP como herramienta de gobierno en emergencia

Históricamente el IADEP ha sido una herramienta de gobierno fundamental para los momentos de emergencia dentro de nuestra Provincia.

A partir de la erupción del volcán Puyehue el 4 de junio de 2011, el gobierno de la provincia del Neuquén sancionó la Ley 2763, exponiéndose así la emergencia económica y social y el estado de desastre ambiental en el Departamento Los Lagos y el alerta económica y turística en el Departamento Lacar. En ese marco se facultó al IADEP a asistir financieramente a los habitantes de la zona, con el objetivo de poder restablecer el funcionamiento y reinversión en establecimientos comerciales, industriales, productivos, turísticos y de servicios, lo que hizo a la sustentabilidad de la localidad de Villa La Angostura en todas sus dimensiones.

Producto de la grave crisis del sector frutícola, el 26 de abril de 2017, el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION sancionó la Ley 27354 que declara la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén y Río Negro.

Como respuesta a la problemática en cuestión, y a los efectos de atender a dicho sector de la economía Neuquina, en el año 2018 se crearon **dos líneas de Crédito**, en las cuales el IADEP interviene bajo su rol de Agente Financiero.

En el año 2018, a partir de la emergencia eléctrica acaecida en la zona centro de la Provincia durante el mes de Julio, el IADEP inmediatamente habilitó ventanillas de atención en las localidades de Zapala, Mariano Moreno, Aluminé y Las Lajas con el objeto de conocer las necesidades de financiamiento de los comerciantes y emprendedores.

Durante el año 2019, vuelve el IADEP a ser la herramienta del gobierno Provincial necesaria para asistir a las localidades cordilleranas afectadas por la emergencia clínica. En el mes de Julio del 2019, se produjo una histórica nevada y el aislamiento parcial que produjo un derrumbe sobre la ruta 40, que conecta Villa la Angostura con Bariloche.

Como respuesta a las solicitudes planteadas por los habitantes de Villa la Angostura y Villa Traful, localidad que también se vio afectada, desde el IADEP, se establecieron dos líneas de crédito.

Respuesta frente a la emergencia sanitaria 2020-2021

Desde la declaración de la emergencia pública en materia sanitaria (Marzo del 2020) producto de la Pandemia COVID-19 y las medidas que se tomaron para contener la enfermedad y mitigar la diseminación del nuevo virus, la realidad cotidiana cambio de una manera abrupta generando diversas consecuencias disvaliosas.

Las restricciones de circulación, las medidas de aislamiento social y preventivo, el cierre de los negocios y las empresas, y la necesidad del distanciamiento social que se fueron imponiendo

para intentar frenar la difusión del Covid-19, impactaron en diferentes esferas, sanitarias, sociales, culturales y económicas.

En ese contexto el Estado tanto nacional como provincial se vio obligado a tomar distintas medidas sanitarias, tributarias y económicas y a su vez a poner en marcha políticas públicas para brindar respuestas a las demandas sociales.

El IADEP como herramienta del Estado Provincial, desde el inicio de la emergencia, actuó de manera ágil y eficaz, acompañando y ayudando a las micro y pequeñas empresas, trabajadores autónomos y monotributistas, productores y emprendedores de diversos sectores, brindando asistencia financiera a través de oficina virtual del Organismo, lo que permitió en la etapa más difícil de aislamiento social obligatorio que los créditos se pudieran gestionar desde los hogares.

Durante este año 2021, se siguió acompañando a los emprendedores a través de distintas líneas con el objetivo de contribuir a la reactivación de las actividades más perjudicadas. Para ello, se mantuvieron las diversas líneas crediticias vigentes y además se crearon nuevas herramientas financieras en pos de reactivar el crecimiento de la economía real. Por otra parte, también se continuó con las políticas alternativas de financiamiento, en pos de incrementar la asistencia crediticia del sector privado, a través de los convenios con entidades bancarias para subsidiar tasas de interés y se acompañó a distintos programas provinciales a través de subsidios.

Ley 2247 Emergencia Covid-2021

A partir del agravamiento de la situación epidemiológica suscitada en el mes de Mayo de 2021, y a fin de morigerar las consecuencias económicas y sociales de las medidas dictadas a nivel nacional y provincial, se creó la "línea de financiamiento Covid II".

La línea tuvo como objetivo general contribuir al sostenimiento del nivel de empleo y a la recuperación económica de los sectores de hotelería, gimnasios, natatorios, teatros, agencias de viajes y gastronómicos (turísticos) de la Provincia de Neuquén, y como objetivo específico financiar capital de trabajo, destinado al pago de haberes y costos fijos.

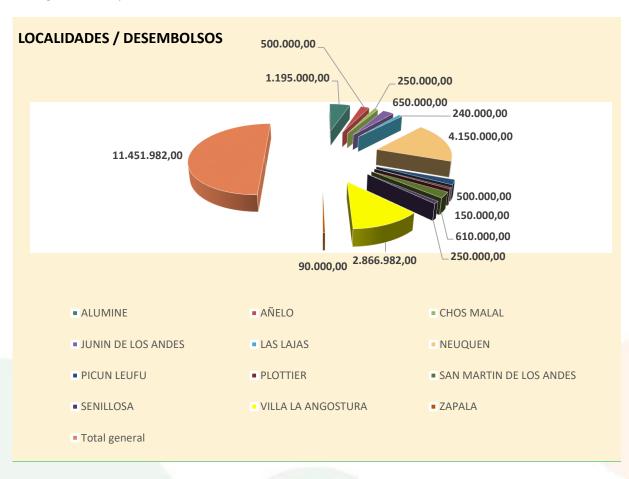
Condiciones de la Línea:

- Monto a financiar: Monto Mínimo \$80.000,00. Monto Máximo: \$500.000,00, de acuerdo al siguiente esquema: Monotributistas Categoría A, B Y C: Monto mínimo \$80.000.- hasta \$250.000. Monotributistas Categoría D, E, F, G, H, I, J, K y responsables Inscriptos: Monto mínimo \$150.000.- hasta \$500.000.
- Período de gracia: hasta tres (3) meses. Período de amortización: nueve (9) meses. Plazo total: Hasta doce (12) meses.
- Tasa de interés: 0% para el primer tramo tres meses TNA 15% para el segundo tramo 9 meses.
- Sistema de amortización: Francés.
- Garantías personales a sola firma hasta \$250.000, y garantía personal solidaria para montos superiores a \$250.000

Durante el corriente año se desembolsaron 37 créditos por un monto total de \$11.451.982 (pesos once millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y dos); sosteniendo 169 puestos de trabajo.

BENEFICIARIOS	ACTIVIDAD ALCANZADA	DESEMBOLSOS	PUESTOS DE TRABAJO SOSTENIDOS
2	AGENCIA DE VIAJE	\$ 360.000,00	4
1	ESTETICA	\$ 250.000,00	1
10	GASTRONOMIA	\$ 3.345.000,00	61
13	GIMNASIOS	\$ 3.706.982,00	48
10	HOTELERIA	\$ 3.290.000,00	48
1	JARDIN DE INFANTES MATERNALES	\$ 500.000,00	7
37		\$ 11.451.982,00	169

Los créditos se otorgaron a solicitantes de las localidades de Aluminé, Añelo, Chos Malal, Junín De Los Andes, Las Lajas, Neuquén, Picún Leufú, Plottier, San Martin De Los Andes, Senillosa, Villa La Angostura Y Zapala.



Convenios de subsidio de tasas con Banco Provincia de Neuquén

El IADEP en su rol de agente financiero celebró con el BPN diversos convenios de subsidio de tasa con la finalidad de colaborar mutuamente en la implementación de una asistencia financiera destinada a aquellas empresas de la región, que se vieron afectadas en la disminución de sus actividades económicas consecuencia de la propagación de la pandemia.

El monto desembolsado en el periodo 2021 correspondiente a los convenios celebrados con el BPN con motivo de la emergencia sanitaria asciende a \$ 25.239.214,23.

Economía Naranja

Es un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país, desde las regiones, Este modelo cuenta con herramientas de desarrollo cultural, social y económico.

Es una economía que genera riqueza y valor agregado, empleo e impacto social. Es un concepto nuevo a las economías creativas, cada país lo ha ido reformando y adoptando distintas actividades, principalmente visuales y artísticas, e industria cultural.

El objetivo es propiciar condiciones para generar empleo digno en el sector cultural, apoyar la materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, fortalecer los saberes ancestrales, las prácticas del patrimonio cultural y transmisión de conocimiento tradicionales.

En el año 2019 se aprobó la línea de financiamiento para las Industrias Culturales, y hasta la fecha han lanzado 3 (tres) etapas. Etapa I con un cupo de \$10.000.000, Etapa II de \$15.000.000 y Etapa III de \$10.000.000. Ésta última se aprobó en este periodo y fue **aplicado en su totalidad**.

Durante el 2021 se aprobaron **62 créditos por un monto total de \$15.071.725** (pesos quince millones setenta y un mil setecientos veinte cinco) desembolsados en su totalidad.

El objetivo de la línea es contribuir al desarrollo del sector de la industria cultural mediante el financiamiento de proyectos relacionados actividades tales como:

- Artes cinematográficas y audiovisuales (cine, televisión, videoarte, animación, publicidad, etc.).
- Artes escénicas (música, danzas, teatro, arte callejero, artes circenses, etc.).
- Artes musicales y sonoras (música, radio, etc.).
- Artes literarias, narrativas y producción editorial (escritura, diseño, edición, redacción, etc.).
- Artes plásticas y visuales (dibujo, pintura, grabado, escultura, fotografía, nuevos medios, arte público, etc.).
- Artes gráficas e ilustración.
- Artesanías.

El IADEP apoyando el emprendedurismo de la provincia (413-2)

Cumpliendo con la esencia del IADEP, este Organismo acompaña al emprendedor entendiendo que éste es el verdadero protagonista para lograr el desarrollo económico de la Provincia.

El apoyo a los emprendedores, la identificación de proyectos o nuevas ideas y el fomento de la cultura emprendedora, son algunos objetivos que se vienen planteando como política institucional.

El IADEP participó durante el periodo 2021 en las actividades que se destacan a continuación, teniendo en cuenta que se deben crear espacios para detectar y apoyar a los emprendedores, quienes son en definitiva quienes empujan la transformación y el desarrollo que se persigue.

PREMIO JOVEN EMPRENDEDOR 2021: Este evento tuvo como principal objetivo brindar herramientas para potenciar a los jóvenes emprendedores en sus ideas y/o proyectos. Fue desarrollado 100% de manera virtual, y organizado por la comisión de jóvenes emprendedores de la FEEN en conjunto con la "Cámara de Comercio de Centenario", mediante el respaldo de CAME y CAME JOVEN.



CONSULTORES A LA CARTA: En el marco de la Semana Global del Emprendimiento (GEW, por sus siglas en inglés), se realizó una nueva edición online de "Consultores a la Carta", evento gratuito promovido por el Ecosistema Emprendedor del Alto Valle y potenciar sus



emprendimientos. En un formato de consulta individual y personalizada, donde se le brinda a cada emprendedor la oportunidad de revisar su proyecto, evacuar dudas y recibir consejos de parte de los más de veinte especialistas que formaron parte de este novedoso encuentro virtual. Un grupo de profesionales del IADEP participaron

como asesores.

CATEDRA SCHROEDER 2021: Se participó de la 3°edición de la Cátedra "Hernán Schroeder", una iniciativa de la Universidad de Flores que surge como respuesta a la necesidad de potenciar las capacidades para emprender, impulsar la cultura emprendedora y brindar apoyo en la formulación de los proyectos. A través de una plataforma virtual, asesores crediticios del ladep expusieron las líneas de financiamiento vigentes en el Organismo, destinadas a diferentes tipos de emprendimientos.

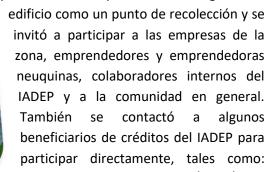
EL PORTAL DE EMPRENDIMIENTOS: Como una medida de apoyo al emprendedurismo se continuó trabajando en el portal de emprendimientos del IADEP: https://portalemprendimientosiadep.org.ar/ actualizando los datos publicados e invitando a más emprendedores a publicar sus emprendimientos.

Esta herramienta es espacio virtual para que los emprendedores de la Provincia del Neuquén, puedan dar a conocer, al público en general, sus emprendimientos, propiciando así la vinculación con futuros clientes.



ACCIÓN SOLIDARIA: DONACIÓN DE LECHE PARA NIÑOS: En el marco del "Programa de Responsabilidad Social Empresaria" (RSE), el organismo se sumó a una iniciativa privada impulsada por la consultora "Impactando Proyectos" con el objetivo de recolectar leche para ser distribuidas a las familias que más lo necesitan de las localidades de Neuquén, Plottier y

Cipolletti. Así se dispuso el hall de ingreso del



ALAMOS Y GANADOS S.A, FUNDACIÓN MÉDICA DE RIO NEGRO Y NEUQUÉN, CEDIT S.A, EASY VEGGIE, BODEGA DEL

FIN DEL MUNDO S.A, SERVICIOS NEUQUINOS S.A, DELTA ESTE S.A, IMÁGENES S.A, MARIA Y ADELINA S.A, PINCEN S.A, DAMEG SRL.

Se recolectaron 200 kilos y 800 gramos de leche en polvo equivalentes a 1.405 litros.